



Registro de Votantes

Centros de Asistencia al Votante

31 de octubre-2 de noviembre
9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Día de Elección, 3 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Ubicación Sugerida en la Contraportada

.....

Fecha Límite de
Inscripción
19 de octubre de 2020
.....

Rápido • Fácil • Cómodo

En esta elección cada votante
recibirá una boleta de
Votación Por Correo.
Información Adicional en el Interior

.....

Solicite Asistencia de Idiomas
Solicitud en la Contraportada
para recibir material electoral
traducido a idiomas seleccionados
disponibles.

IMPORTANT NOTICE
If you received this Spanish copy of
the County Voter Information Guide in
error, please notify our office so that
the second language is removed from
your registration by calling us at (951)
486-7200 or (800) 773-VOTE (8683) or
visit our website at www.voteinfo.net

Elección General Consolidada

martes, 3 de noviembre de 2020
Guía de Información del Condado Para el Votante

¡IMPORTANTE!
¡LA VOTACIÓN HA CAMBIADO! DETALLES EN EL INTERIOR



VOTAR ES DIFERENTE EN ESTA ELECCIÓN

VOTACIÓN POR CORREO



Vote en casa con su boleta de Votación Por Correo

No Se Requiere Franqueo Postal

Rápido, fácil, cómodo...

¡Desde la comodidad de su hogar!



LUGAR PARA ENTREGAR BOLETAS

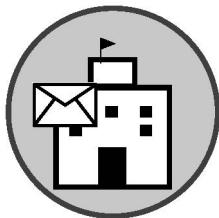
Entregue su boleta en cualquiera de los lugares para entregar boletas del Condado de Riverside



No Se Requiere Franqueo Postal

Vea el interior...

¡para obtener una lista de los lugares para entregar boletas en todo el Condado de Riverside!



CENTRO DE ASISTENCIA AL VOTANTE

Vote en persona en cualquiera de los Centros de Asistencia al Votante del Condado de Riverside

31 de octubre-2 de noviembre, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

y

el Día de Elección, el 3 de noviembre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Vea el interior...

¡para obtener una lista de los centros de asistencia al votante en todo el Condado de Riverside!

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683)

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES
CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante del Condado de Riverside,

¡Tenga en cuenta que – este año la votación es diferente! Esta Guía de Información Para el Votante contiene información para la Elección General Consolidada el 3 de noviembre de 2020. En un esfuerzo para reducir la propagación del COVID-19 y de conformidad con la Ley Estatal, el Registro de Votantes del Condado de Riverside implementará un nuevo modelo de elección para la próxima Elección el 3 de noviembre de 2020. Esto ofrecerá a nuestros votantes más formas y más días para votar con seguridad. Cada votante elegible e inscrito para la Elección el 3 de noviembre de 2020 recibirá una boleta por correo a partir del lunes 5 de octubre de 2020 de acuerdo con la Orden Ejecutiva del Gobernador.

Los votantes pueden verificar su inscripción como votantes en voterstatus.sos.ca.gov o inscribirse para votar en registertovote.ca.gov.

- Su boleta de Votación por Correo se puede devolver en cualquiera de nuestros 80 lugares seguros para Entregar Boletas que estarán disponibles a partir el 5 de octubre de 2020 o a través del Servicio Postal de los Estados Unidos (no se requiere franqueo postal).
- Ya estamos funcionando con cerca de 130 Centros de Asistencia al Votante en todo el Condado de Riverside. Puede votar en persona en cualquiera de las ubicaciones del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2020.
- Puede hacer un seguimiento de su boleta registrándose en WheresMyBallot.sos.ca.gov.
- La lista de todos los lugares para Entregar las Boletas y los Centros de Asistencia al Votante se encuentra en www.voteinfo.net.

El Registro de Votantes del Condado de Riverside recomienda que los votantes sólo usen los Centros de Asistencia al Votante para votar en persona solo si es absolutamente necesaria, debido a que el uso generalizado de la opción de votar en persona representa riesgos para la salud y la seguridad pública ante la pandemia del COVID-19. El distanciamiento social será necesario cuando visite un Centro de Asistencia al Votante y se recomienda enfáticamente usar cubiertas faciales.

Por favor siéntanse en confianza de comunicarse con el Registro de Votantes del Condado de Riverside al (951) 486-7200 si tiene alguna pregunta o inquietud sobre la próxima Elección General el 3 de noviembre de 2020.

Atentamente,

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes

Elecciones en California

La Ley de Elecciones Primarias Abiertas de Dos Candidatos Principales requiere que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes aparezcan en la misma boleta. Anteriormente conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes incluyen cargos legislativos estatales, cargos en el Congreso de los EE. UU. y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, puede votar por cualquier candidato, independientemente de la preferencia de partido indicada en su formulario de inscripción del votante. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos, independientemente de la preferencia de partido, avanza a la elección general. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (por lo menos el 50 por ciento + 1), se debe realizar una elección general de todas formas.

El sistema de primarias abiertas de California no corresponde a los candidatos que se postulan para presidente de los EE. UU., los comités centrales del condado o los cargos locales.

Los candidatos que se agregan por escrito para cargos nominados por los votantes también pueden postularse en las elecciones primarias. Sin embargo, un candidato por escrito solo puede avanzar a la elección general si el candidato es uno de los dos candidatos con la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias. Además, no hay un proceso de nominación independiente para una elección general.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos partidistas o nominados por los partidos

Los partidos políticos pueden nominar formalmente a candidatos para los cargos partidistas o nominados por los partidos en las elecciones primarias. Un candidato nominado representará a ese partido como su candidato oficial para el cargo específico en la elección general y la boleta electoral reflejará una designación oficial. El candidato principal de cada partido que reciba la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanza a la elección general. Los partidos también elijen a los funcionarios de los comités centrales del condado en las elecciones primarias.

Un votante solo puede votar en las elecciones primarias del partido político por el que reveló su preferencia al inscribirse para votar. Sin embargo, un partido político puede permitir que una persona que rechazó revelar su preferencia por un partido vote en las elecciones primarias de dicho partido.

Cargos nominados por los votantes

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a candidatos para los cargos nominados por los votantes en las elecciones primarias. Un candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en las elecciones primarias es la persona nominada por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para la nominación de un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia de partido y esta se incluye solo para información de los votantes. Esto no significa que el partido designado haya nominado o respalde al candidato, o que exista una afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de cualquier partido político. En la guía de información para el votante del condado, los partidos pueden incluir a los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier votante puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes si cumple con los otros requisitos necesarios para votar por ese cargo. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanza a la elección general para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación de preferencia de partido. Ningún partido tiene derecho a hacer participar en la elección general a un candidato con designación de preferencia de dicho partido, a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias.

Cargos no partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en las elecciones primarias, y un candidato en las elecciones primarias no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para la nominación de un cargo no partidista no puede designar su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral. Los dos candidatos principales que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanza a la elección general para el cargo no partidista.

LUGARES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA AL VOTANTE

Fechas y Horarios:

31 de octubre de 2020 al 2 de noviembre de 2020, de 9:00am a 5:00pm

El Día de Elección, el 3 de noviembre de 2020, de 7:00am a 8:00pm

Anza Library	Community Room	57430 Mitchell Road	Anza, CA	92539
Banning Senior Center	Multi-Purpose Room	769 N San Geronio Avenue	Banning, CA	92220
Sun Lakes Country Club	North Clubhouse	545 Twin Hills Drive	Banning, CA	92220
Albert Chatigny Community Center	Gym	1310 Oak Valley Parkway	Beaumont, CA	92223
Beaumont Civic Center	Gymnasium	550 E 6th Street	Beaumont, CA	92223
Noble Creek Community Center	Copper Room	390 Oak Valley Parkway	Beaumont, CA	92223
Blythe Community Center	Banquet Room	445 N Broadway	Blythe, CA	92225
Norton Younglove Senior Center	Large Main Room	908 Park Avenue	Calimesa, CA	92320
Canyon Lake Country Club	Magnolia Room	32001 Railroad Canyon Road	Canyon Lake, CA	92587
Boys & Girls Club of Cathedral City	Gymnasium	32141 Whispering Palms Trail	Cathedral City, CA	92234
Cathedral City Hall	Study Session Room	68700 Avenida Lalo Guerrero	Cathedral City, CA	92234
Northgate Community Church	Classroom 1	30010 Date Palm Drive	Cathedral City, CA	92234
Cherry Valley Grange Hall	Oak Hall	10478 Beaumont Avenue	Cherry Valley, CA	92223
Coachella Branch Library	Large Meeting Rooms 1 & 2	1500 6th Street	Coachella, CA	92236
Coachella Community Center	Bagdouma Park / Main Room	51251 Douma Street	Coachella, CA	92236
Ben Franklin Elementary School	Multi-Purpose Room	2650 Oak Avenue	Corona, CA	92882
Circle City Center	Corona Room North	365 N Main Street	Corona, CA	92880
Corona High School	Foyer	1150 W 10th Street	Corona, CA	92882
Corona Public Library	Community Room	650 S Main Street	Corona, CA	92882
Corona Senior Center	Community Room	921 S Belle Avenue	Corona, CA	92882
Home Gardens County Library	Meeting Room	3785 S Neece Street	Corona, CA	92879
Luiseno Elementary School	Gymnasium	13500 Mountain Road	Corona, CA	92883
Peppermint Ridge	Angel Hall	825 Magnolia Avenue	Corona, CA	92879
Santiago High School	Theatre Foyer	1395 Foothill Parkway	Corona, CA	92881
Temescal Valley Elementary School	Multi-Purpose Room	22950 Claystone Avenue	Corona, CA	92883
The Shops at Dos Lagos	Suite 6-110	2795 Cabot Drive	Corona, CA	92883
Desert Hot Springs Senior Center	Back Room	11777 West Drive	Desert Hot Springs, CA	92240
Mission Springs Water District	Annex Building	66547 2nd Street	Desert Hot Springs, CA	92240
Eastvale Branch Library	Community Room	7447 Scholar Way	Eastvale, CA	92880
Eastvale City Hall	City Council Chamber	12363 Limonite Avenue, Suite 910	Eastvale, CA	91752
Eastvale Community Center	Pinnacle Room	13820 Schleisman Road	Eastvale, CA	92880
Harada Neighborhood Center	Activity Room B	13099 Sixty Fifth Street	Eastvale, CA	92880
Bautista Creek Elementary School	Library	441 N Lake Street	Hemet, CA	92544
Hemet DPSS	Community Room	541 N San Jacinto	Hemet, CA	92543
Tahquitz High School	Multi-Purpose Room	4425 Titan Trail	Hemet, CA	92545
Valle Vista Branch Library	Meeting Room	25757 Fairview Avenue	Hemet, CA	92544
Valley-Wide Rec. And Park Dist Simpson Center	Recreation Room	305 E Devonshire Avenue	Hemet, CA	92543
West Valley High School	Classrooms A162 & A163	3401 Mustang Way	Hemet, CA	92545
Romoland School District Office	Board Room	25900 Leon Road	Homeland, CA	92548
Idyllwild County Library	Meeting Room	54401 Village Center Drive	Idyllwild, CA	92549
Indian Wells City Hall	Council Chambers	44950 Eldorado Drive	Indian Wells, CA	92210
Indio Public Library	Meeting Room	200 Civic Center Mall	Indio, CA	92201
Indio Teen Center	Game Room	81678 Avenue 46	Indio, CA	92201
Old Indio Police Substation	Main Room	82867 Miles Avenue	Indio, CA	92201
Riverside County Office of Education	Conference Room 126 & 127	47110 Calhoun Street	Indio, CA	92201
Shadow Hills High School	Gym	39225 Jefferson Street	Indio, CA	92203
Avalon Park Community Center	Meeting Room	2500 Avalon Street	Jurupa Valley, CA	92509
Eddie Dee Smith Senior Center	Banquet Room	5888 Mission Boulevard	Jurupa Valley, CA	92509
Glen Avon County Library	Meeting Room	9244 Galena Street	Jurupa Valley, CA	92509
Riverside County Animal Services	Training Center	6851 Van Buren Boulevard	Jurupa Valley, CA	92509
Jurupa Community Center	Community Room	4810 Pedley Road	Jurupa Valley, CA	92509
La Quinta City Hall	Study Session Room	78495 Calle Tampico	La Quinta, CA	92253
La Quinta Museum	Community Room	77885 Avenida Montezuma	La Quinta, CA	92253
La Quinta Wellness Center	Multi-Purpose Room	78450 Avenida La Fonda	La Quinta, CA	92253

LUGARES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA AL VOTANTE

Fechas y Horarios:

31 de octubre de 2020 al 2 de noviembre de 2020, de 9:00am a 5:00pm

El Día de Elección, el 3 de noviembre de 2020, de 7:00am a 8:00pm

Canyon Lake Middle School	Multi-Purpose Room	33005 Canyon Hills Road	Lake Elsinore, CA	92532
Dream Extreme Neighborhood Center	Main Hall	117 S Langstaff Street	Lake Elsinore, CA	92530
Lake Elsinore Unified School District	Lakeside Library	32593 Riverside Drive	Lake Elsinore, CA	92530
Lakeland Village Community Center	Multi-Purpose Room	16275 Grand Avenue	Lake Elsinore, CA	92530
Outlets at Lake Elsinore	Building F, F154a	17600 Collier Avenue, Suite A100	Lake Elsinore, CA	92530
Mecca County Library	Meeting Room	91260 Sixty Sixth Avenue	Mecca, CA	92254
Boulder Ridge Elementary School	Multi-Purpose Room	27327 Junipero Road	Menifee, CA	92585
Kay Cenicerros Senior Center	North Annex	29995 Evans Road	Menifee, CA	92586
Marion V. Ashley Community Center	Multi-Purpose Rooms 1 & 2	25625 Briggs Road	Menifee, CA	92585
Palmilla HOA Community Center	Clubhouse	29892 Fernleaf Drive	Menifee, CA	92584
Sun City County Library	Community Room	26982 Cherry Hills Boulevard	Menifee, CA	92586
Wheatfield Park	Community Center	30627 Menifee Road	Menifee, CA	92584
Cottonwood Golf Center	Meeting Room	13671 Frederick Street	Moreno Valley, CA	92553
CrossWord Christian Fellowship Church	Court/Gym	21401 Box Springs Road	Moreno Valley, CA	92557
Honey Hollow Elementary School	Library	11765 Honey Hollow Drive	Moreno Valley, CA	92557
Moreno Valley College	SAS 121	16130 Lasselle Street	Moreno Valley, CA	92551
Moreno Valley DPSS	Community Room	12625 Heacock Street	Moreno Valley, CA	92553
Moreno Valley Senior Center	Room 1 & 2	25075 Fir Avenue	Moreno Valley, CA	92553
Moss Bros Volkswagen	Showroom	27750 Eucalyptus Avenue	Moreno Valley, CA	92555
Palm Middle School	Library	11900 Slawson Avenue	Moreno Valley, CA	92557
Towngate Community Center	Banquet Room	13100 Arbor Park Lane	Moreno Valley, CA	92553
Vista Heights Middle School	Library	23049 Old Lake Drive	Moreno Valley, CA	92557
Camp Ronald McDonald for Good Times	Fellowship Hall	56400 Apple Canyon Road	Mountain Center, CA	92561
Alta Murrieta Elementary School	Multi-Purpose Room	39475 Whitewood Road	Murrieta, CA	92563
Avaxat Elementary School	Multi-Purpose Room	24300 Las Brisas Road	Murrieta, CA	92562
Dorothy McElhinney Middle School	Multi-Purpose Room	35125 Briggs Road	Murrieta, CA	92563
Fire Station #4	Training Room	28155 Baxter Road	Murrieta, CA	92563
Murrieta Public Library	Community Room	24700 Adams Avenue	Murrieta, CA	92562
Murrieta Youth Center	Community Room	40644 California Oaks Road	Murrieta, CA	92562
Tovashal Elementary School	Multi-Purpose Room	23801 Saint Raphael Drive	Murrieta, CA	92562
Norco County Library	Meeting Room	3240 Hamner Avenue	Norco, CA	92860
Norco DPSS	Community Room	517 Parkridge Avenue	Norco, CA	92860
Nuview County Library	Meeting Room	29990 Lakeview Avenue	Nuevo, CA	92567
Palm Desert Community Center	Gymnasium	43900 San Pablo Avenue	Palm Desert, CA	92260
Palm Desert Greens	Recreation Center	73750 Country Club Drive	Palm Desert, CA	92260
Portola Community Center	Multi-Purpose Room	45480 Portola Avenue	Palm Desert, CA	92260
Demuth Community Center	Multi-Purpose Room	3601 E Mesquite Avenue	Palm Springs, CA	92264
James O. Jessie Desert Highland Unity Center	Gymnasium	480 W Tramview Road	Palm Springs, CA	92262
Palm Springs Public Library	Learning Center	300 S Sunrise Way	Palm Springs, CA	92262
Bob Glass Gym	Gymnasium	101 North D Street	Perris, CA	92570
Camper Resorts of America	Clubhouse	375 E Ramona Expressway	Perris, CA	92571
Mead Valley Community Center	Banquet Hall	21091 Rider Street	Perris, CA	92570
Perris DPSS	Community Room	201 Redlands Avenue	Perris, CA	92571
Rancho Mirage Public Library	Community Room	71100 Highway 111	Rancho Mirage, CA	92270
The River	B119	71800 Highway 111	Rancho Mirage, CA	92270

LUGARES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA AL VOTANTE

Fechas y Horarios:

31 de octubre de 2020 al 2 de noviembre de 2020, de 9:00am a 5:00pm

El Día de Elección, el 3 de noviembre de 2020, de 7:00am a 8:00pm

Arlanza Community Center	Conference Room	7950 Philbin Avenue	Riverside, CA	92503
Arlington Library	Community Room	9556 Magnolia Avenue	Riverside, CA	92503
Cesar Chavez Community Center	Auditorium	2060 University Avenue	Riverside, CA	92507
Dales Senior Center	Banquet Room	3936 Chestnut Street	Riverside, CA	92501
Highgrove County Library	Meeting Room	530 Center Street	Riverside, CA	92507
Janet Goeske Senior Center	Multi-Purpose Room	5257 Sierra Street	Riverside, CA	92504
Joyce Jackson Community Center	Multi-Purpose Room	5505 Dewey Avenue	Riverside, CA	92504
La Sierra Branch Library	Community Room	4600 La Sierra Avenue	Riverside, CA	92505
La Sierra Senior Center	Ballroom	5215 La Sierra Avenue	Riverside, CA	92505
Lake Mathews Elementary School	Multi-Purpose Room	12252 Blackburn Road	Riverside, CA	92503
Orange Terrace Community Center	Ballroom	20010 Orange Terrace Parkway	Riverside, CA	92508
Renck Community Center	Grand Ballroom	4015 Jackson Street	Riverside, CA	92503
Riverside County Registrar of Voters*	Lobby	2720 Gateway Drive	Riverside, CA	92507
Ruth Lewis Community Center	Multi-Purpose Room	701 Orange Street	Riverside, CA	92501
SSgt. Salvador J. Lara Casa Blanca Library	Community Room	2985 Madison Street	Riverside, CA	92504
Stratton Community Center	Multi-Purpose Room	2008 Martin Luther King Boulevard	Riverside, CA	92507
Woodcrest County Library	Meeting Room	16625 Krameria Avenue	Riverside, CA	92504
Ysmael Villegas Community Center	Banquet Room	3091 Esperanza Street	Riverside, CA	92504
Mountain View Alternative High School	Gym	1000 N Ramona Boulevard	San Jacinto, CA	92582
San Jacinto Library	Library	595 S San Jacinto Avenue	San Jacinto, CA	92583
Valley Wide Recreation & Park District	Multi-Purpose Room	901 W Esplanade Avenue	San Jacinto, CA	92582
Jefferson Recreation Center	Main Room	41375 McCabe Court	Temecula, CA	92590
Margarita Recreation Center	Main Room	29119 Margarita Road	Temecula, CA	92591
Mary Phillips Senior Center	Main Room	41845 Sixth Street	Temecula, CA	92590
Temecula Community Center	Multi-Purpose Room	28816 Pujol Street	Temecula, CA	92590
Temecula Community Recreation Center	Multi-Purpose Room	30875 Rancho Vista Road	Temecula, CA	92592
Temecula Public Library	Foyer	30600 Pauba Road	Temecula, CA	92592
Thousand Palms County Library	Meeting Room	31189 Robert Road	Thousand Palms, CA	92276
Wildomar City Hall	Council Chambers Suite 106	23873 Clinton Keith Road	Wildomar, CA	92595
Wildomar County Library	Meeting Room	34303 Mission Trail	Wildomar, CA	92595
Francis Domenigoni Community Center	Gymnasium	32665 Haddock Street	Winchester, CA	92596

*Además de los horarios mencionados anteriormente, la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside abrirá del 5 de octubre de 2020 al 30 de octubre de 2020, de lunes a viernes, 8:00am a 5:00pm, y el sábado 24 de octubre de 2020, de 9:00am a 4:00pm.

LUGARES PARA ENTREGAR BOLETAS

Las fechas y horarios varían – consulte a continuación para obtener más información.

Anza First Southern Baptist Church*	39200 Foothill Road	Anza, CA	92539
City of Banning**	99 E Ramsey Street	Banning, CA	92220
City of Beaumont**	550 E 6th Street	Beaumont, CA	92223
Bermuda Dunes Community Service Center*	78400 Forty Second Avenue	Bermuda Dunes, CA	92203
City of Blythe**	235 N. Broadway	Blythe, CA	92225
Cabazon County Library*	50425 Carmen Avenue	Cabazon, CA	92230
City of Calimesa**	908 Park Avenue	Calimesa, CA	92320
City of Canyon Lake**	31516 Railroad Canyon Road	Canyon Lake, CA	92587
City of Cathedral City**	68700 Avenida Lalo Guerrero	Cathedral City, CA	92234
Date Palm Country Club*	36200 Date Palm Drive	Cathedral City, CA	92234
Coachella Branch Library*	1500 6th Street	Coachella, CA	92236
City of Corona**	400 S Vicentia Avenue, Suite 155	Corona, CA	92882
Home Gardens County Library*	3785 S Neece Street	Corona, CA	92879
The Shops At Dos Lagos*	2795 Cabot Drive, Suite 6-110	Corona, CA	92883
Trilogy at Glen Ivy*	24503 Trilogy Parkway	Corona, CA	92883
Lake Tamarisk County Library*	43880 Lake Tamarisk Drive	Desert Center, CA	92239
City of Desert Hot Springs**	11999 Palm Drive	Desert Hot Springs, CA	92240
City of Eastvale**	12363 Limonite Avenue, Suite 910	Eastvale, CA	91752
Eastvale Community Center*	13820 Schleisman Road	Eastvale, CA	92880
Harada Neighborhood Center*	13099 Sixty Fifth Street	Eastvale, CA	92880
City of Hemet**	445 E Florida Avenue	Hemet, CA	92543
Seven Hills Members Club*	3050 Jacaranda Way	Hemet, CA	92545
Valle Vista Branch Library*	25757 Fairview Avenue	Hemet, CA	92544
Idyllwild County Library*	54401 Village Center Drive	Idyllwild, CA	92549
City of Indian Wells**	44950 Eldorado Drive	Indian Wells, CA	92210
City of Indio**	100 Civic Center Mall	Indio, CA	92201
Indio Corporate Yard*	83101 Avenue 45	Indio, CA	92201
Indio Public Library*	200 Civic Center Mall	Indio, CA	92201
City of Jurupa Valley**	8930 Limonite Avenue	Jurupa Valley, CA	92509
Glen Avon County Library*	9244 Galena Street	Jurupa Valley, CA	92509
Louis Rubidoux County Library*	5840 Mission Boulevard	Jurupa Valley, CA	92509
La Quinta City Hall**	78495 Calle Tampico	La Quinta, CA	92253
La Quinta Wellness Center*	78450 Avenida La Fonda	La Quinta, CA	92253
City of Lake Elsinore**	130 S Main Street	Lake Elsinore, CA	92530
Lake Elsinore County Library*	600 W Graham Avenue	Lake Elsinore, CA	92530
Outlets at Lake Elsinore*	17600 Collier Avenue, Suite F154a	Lake Elsinore, CA	92530
Mecca County Library*	91260 Sixty Sixth Avenue	Mecca, CA	92254
City of Menifee**	29844 Haun Road	Menifee, CA	92586
Kay Cenicerros Senior Center*	29995 Evans Road	Menifee, CA	92586
Palmilla HOA Community Center*	29892 Fernleaf Drive	Menifee, CA	92584
Sun City County Library*	26982 Cherry Hills Boulevard	Menifee, CA	92586

*5 de octubre de 2020 al 2 de noviembre de 2020, lunes a viernes, 10:00am a 3:00pm;
y el Día de Elección, el 3 de noviembre de 2020, de 7:00am a 8:00pm.

**5 de octubre de 2020 al 2 de noviembre de 2020, durante los horarios laborales habituales en la ciudad, y el Día de Elección, el 3 de noviembre de 2020, de 7:00am a 8:00pm.

LUGARES PARA ENTREGAR BOLETAS

Las fechas y horarios varían – consulte a continuación para obtener más información.

City of Moreno Valley**	14177 Frederick Street	Moreno Valley, CA	92553
Garvey Allen Academy*	22515 Alessandro Boulevard	Moreno Valley, CA	92553
Moreno Valley College*	16130 Lasselle Street	Moreno Valley, CA	92551
Rising Stars Business Academy*	23750 Alessandro Boulevard	Moreno Valley, CA	92553
City of Murrieta**	1 Town Square	Murrieta, CA	92562
Friesian Focus Equestrian Center*	43975 Tenaja Road	Murrieta, CA	92562
Murrieta Senior Center*	5 Town Square	Murrieta, CA	92562
City of Norco**	2870 Clark Avenue	Norco, CA	92860
Norco County Library*	3240 Hamner Avenue	Norco, CA	92860
Villa Amalfi Hidden Valley*	10 Clubhouse Drive	Norco, CA	92860
Nuvew County Library*	29990 Lakeview Avenue	Nuevo, CA	92567
City of Palm Desert**	73510 Fred Waring Drive	Palm Desert, CA	92260
City of Palm Springs**	3200 E Tahquitz Canyon Way	Palm Springs, CA	92262
Demuth Community Center*	3601 E Mesquite Avenue	Palm Springs, CA	92264
Camper Resorts of America*	375 E Ramona Expressway	Perris, CA	92571
City of Perris**	101 North D Street	Perris, CA	92570
Mead Valley County Library*	21580 Oakwood Street	Perris, CA	92570
Moses-Schaffer Community Center*	21565 Steele Peak Drive	Perris, CA	92570
Perris County Library*	163 E San Jacinto Avenue	Perris, CA	92570
City of Rancho Mirage**	69825 Highway 111	Rancho Mirage, CA	92270
Arlanza Community Center*	7950 Philbin Avenue	Riverside, CA	92503
City of Riverside**	3900 Main Street, 7th Floor	Riverside, CA	92522
Dales Senior Center*	3936 Chestnut Street	Riverside, CA	92501
Highgrove County Library*	530 Center Street	Riverside, CA	92507
Janet Goeske Senior Center*	5257 Sierra Street	Riverside, CA	92504
Lake Mathews Community Room*	16453 El Sobrante Road	Riverside, CA	92503
Orange Terrace Community Center*	20010 Orange Terrace Parkway	Riverside, CA	92508
Renck Community Center*	4015 Jackson Street	Riverside, CA	92503
Riverside County Registrar of Voters***	2724 Gateway Drive	Riverside, CA	92507
Woodcrest County Library*	16625 Krameria Avenue	Riverside, CA	92504
Ysmael Villegas Community Center*	3091 Esperanza Street	Riverside, CA	92504
City of San Jacinto**	595 S San Jacinto Avenue	San Jacinto, CA	92583
City of Temecula**	41000 Main Street	Temecula, CA	92590
Temecula Community Center*	28816 Pujol Street	Temecula, CA	92590
Temecula Public Library*	30600 Pauba Road	Temecula, CA	92592
Thousand Palms County Library*	31189 Robert Road	Thousand Palms, CA	92276
City of Wildomar**	23873 Clinton Keith Road, Suite 106	Wildomar, CA	92595
Wildomar County Library*	34303 Mission Trail	Wildomar, CA	92595
Patterson House Museum*	28030 Patterson Avenue	Winchester, CA	92596

*5 de octubre de 2020 al 2 de noviembre de 2020, lunes a viernes, 10:00am a 3:00pm; y el Día de Elección, el 3 de noviembre de 2020, de 7:00am a 8:00pm.

**5 de octubre de 2020 al 2 de noviembre de 2020, durante los horarios laborales habituales en la ciudad, y el Día de Elección, el 3 de noviembre de 2020, de 7:00am a 8:00pm.

***La caja de entrega de boletas de la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside esta disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a partir del 5 de octubre de 2020.



VOTACIÓN ANTICIPADA

EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

5 de octubre al 30 de octubre
(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 24 de octubre
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

La oficina del Registro de Votantes también estará abierta durante los 3 días anteriores del Día de Elección

31 de octubre al 2 de noviembre
sábado al lunes

9:00 a.m. a 5:00 p.m.

y

Día de Elección, 3 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

23 de octubre al 25 de octubre
viernes al domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

GALLERIA AT TYLER

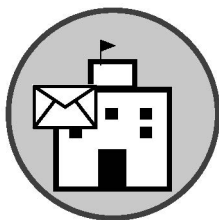
1192 Galleria at Tyler
Riverside, CA 92503

Westfield

72-840 Highway 111
Palm Desert, CA 92260

PROMENADE TEMECULA

40820 Winchester Road
Temecula, CA 92591



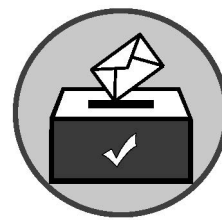
EN CENTROS DE ASISTENCIA AL VOTANTE

31 de octubre al 2 de noviembre
sábado al lunes

9:00 a.m. a 5:00 p.m.

y

Día de Elección, 3 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.



¡NO ESPERE EN LA LÍNEA!

Vote su boleta en casa y déjela en un buzón seguro para entregar boletas disponibles en cualquiera de los lugares mencionados anteriormente y más en todo el Condado de Riverside.

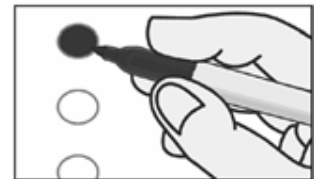
Vea la lista completa de Centros de Asistencia al Votante y la lista de ubicaciones para entregar boletas dentro de esta Guía o visite www.voteinfo.net para más información.

CÓMO MARCAR SU BOLETA OFICIAL DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

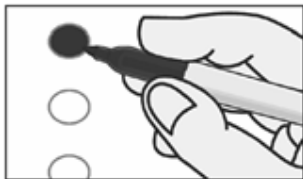
- Rellene completamente el óvalo junto a su selección, como en el ejemplo provisto.
- Revise el frente y el reverso de la boleta para ver las contiendas de votación.
- Use un bolígrafo o marcador de tinta negra. No use tinta roja.
- Se prefiere que rellene completamente el óvalo.
- Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, vote por no más de dos, etc.).
- Por favor mantenga la boleta de Votación por Correo doblada de la misma manera tal como la recibió.

PARA MARCAR SU VOTO RELLENE EL ÓVALO



!!!VOTE!!!

HAGA QUE SU VOTO CUENTE...MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE



CORRECTO

EJEMPLO



INCORRECTO

Para una demostración de cómo marcar su boleta, por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

¡NOTA IMPORTANTE!

Debe completar y firmar el sobre de devolución para que se cuente su boleta de Votación por Correo.



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencia después de la Elección General Consolidada del 3 de noviembre de 2020. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante ese tiempo.

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS		VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES		NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS	
☐ PRESIDENT AND VICE PRESIDENT PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE Vote for One Party / Vote por Un Partido Libertarian Libertario JO JORGENSEN for President / por Presidente JEREMY "SPIKE" COHEN for Vice President / por Vicepresidente		☐ UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS 36th Congressional District Distrito Congresional Núm. 36 Vote for One / Vote por Uno ERIN CRUZ Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businesswoman / Entrepreneur Mujer de Negocios / Empresaria ☐ RAUL RUIZ Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Emergency Doctor / Congressman Médico de emergencias / Congresista ☐		☐ SCHOOL ESCOLAR ☐ MT. SAN JACINTO COMMUNITY COLLEGE DISTRICT DISTRITO DE COLEGIO COMUNITARIO DE MT. SAN JACINTO ☐ Governing Board Member, Trustee Area 1 Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Área 1 Vote for One / Vote por Uno EDISON GOMEZ-KRAUSS ESL Teacher Maestro de ESL ☐ BRIAN SYLVA Beaumont Unified School District Board Member Miembro de la Junta del Distrito Escolar Unificado de Beaumont ☐ JOSEPH WILLIAMS Technology Executive Director Director Ejecutivo de Tecnología ☐	
☐ ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE GUERRA for President / por Presidente KANYE OMARI WEST for Vice President / por Vicepresidente American Independent Americano Independiente HOWIE HAWKINS for President / por Presidente ANGELA NICOLE WALKER for Vice President / por Vicepresidente		☐ STATE SENATOR SENADOR ESTATAL 23rd Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 23 Vote for One / Vote por Uno ROSILICIE OCHOA BOGH Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businesswoman / School Boardmember Mujer de Negocios / Miembro de la junta escolar ☐ ABIGAIL MEDINA Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata School Board President Presidenta de la junta escolar ☐		☐ CITY CIUDAD ☐ CITY OF BANNING CIUDAD DE BANNING ☐ City Clerk Secretaria Municipal Vote for One / Vote por Uno VICKIE SELLERS Retired Administrative Assistant Asistente Administrativa Jubilada ☐	
☐		☐ MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL 42nd Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 42 Vote for One / Vote por Uno ANDREW F. KOTYUK Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Small Businessman / Mayor Pequeño empresario / Alcalde ☐ CHAD MAYES Party Preference: None Preferencia de Partido: Ninguna Member of the State Assembly Miembro de la asamblea estatal ☐			

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

☐ MARIE "TONI" CALDERON Incumbent Titular
☐
Treasurer Tesorero Vote for One / Vote por Uno
☐ ALEJANDRO GERONIMO Accounting Manager / Trustee Gerente de Contabilidad / Fideicomisario
☐ SHAWN P. PATTERSON Attorney at Law Abogado en Derecho
☐

BT-363

TURN CARD OVER - VOTE BOTH SIDES CARD 1 OF 2
VOLTEAR TARJETA - VOTE AMBOS LADOS TARJETA 1 DE 2

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS DISTRICT DISTRITO SAN GORGONIO PASS WATER AGENCY AGENCIA DE AGUA DE SAN GORGONIO PASS Director, At Large 1 Director, En General 1 Vote for One / Vote por Uno	15 INCREASES FUNDING SOURCES FOR PUBLIC SCHOOLS, COMMUNITY COLLEGES, AND LOCAL GOVERNMENT SERVICES BY CHANGING TAX ASSESSMENT OF COMMERCIAL AND INDUSTRIAL PROPERTY. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Taxes on such properties based on current market value, instead of purchase price. Fiscal Impact: Increased property taxes on commercial properties worth more than \$3 million providing \$6.5 billion to \$11.5 billion in new funding to local governments and schools.	17 RESTORES RIGHT TO VOTE AFTER COMPLETION OF PRISON TERM. LEGISLATIVE AMENDMENT. Restores voting rights upon completion of prison term to persons who have been disqualified from voting while serving a prison term. Fiscal Impact: Annual county costs, likely in the hundreds of thousands of dollars statewide, for voter registration and ballot materials. One-time state costs, likely in the hundreds of thousands of dollars, for voter registration cards and systems.
☐ DAVID CASTALDO Incumbent Titular ☐ MICHAEL "MICKEY" VALDIVIA Educator / Urban Planner Educador / Planificador Urbanístico ☐	15 AUMENTA LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS, LAS UNIVERSIDADES COMUNITARIAS Y LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES LOCALES AL CAMBIAR LA VALUACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES. INICIATIVA DE ENMIENDA CONSTITUCIONAL. Grava a dichas propiedades en función del valor de mercado actual, en lugar del precio de compra. Impacto fiscal: Aumento del impuesto a la propiedad sobre inmuebles comerciales con un valor de más de \$3 millones, proporcionando \$6.5 mil millones a \$11.5 mil millones en nuevos fondos para los gobiernos locales y las escuelas.	17 RESTABLECE EL DERECHO DE VOTAR DESPUÉS DE CUMPLIR LA PENA DE PRISIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Restablece los derechos al voto al cumplir la pena de prisión para las personas que han sido descalificadas para votar mientras cumplan una pena en prisión. Impacto fiscal: Costos anuales para los condados, probablemente en los cientos de miles de dólares en todo el estado, para el registro de votantes y materiales de votación. Costos por única vez para el estado, probablemente en los cientos de miles de dólares, en tarjetas y sistemas para el registro de votantes.
MEASURE(S) SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDA(S) SOMETIDAS A LOS VOTANTES STATE ESTADO	☐ YES / sí ☐ NO / NO	☐ YES / sí ☐ NO / NO
14 AUTHORIZES BONDS CONTINUING STEM CELL RESEARCH. INITIATIVE STATUTE. Authorizes \$5.5 billion state bonds for: stem cell and other medical research, including training; research facility construction; administrative costs. Dedicates \$1.5 billion to brain-related diseases. Appropriates General Fund moneys for repayment. Expands related programs. Fiscal Impact: Increased state costs to repay bonds estimated at about \$260 million per year over the next roughly 30 years.	16 ALLOWS DIVERSITY AS A FACTOR IN PUBLIC EMPLOYMENT, EDUCATION, AND CONTRACTING DECISIONS. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Permits government decision-making policies to consider race, sex, color, ethnicity, or national origin in order to address diversity by repealing constitutional provision prohibiting such policies. Fiscal Impact: No direct fiscal effect on state and local entities. The effects of the measure	18 AMENDS CALIFORNIA CONSTITUTION TO PERMIT 17-YEAR-OLDS TO VOTE IN PRIMARY AND SPECIAL ELECTIONS IF THEY WILL TURN 18 BY THE NEXT GENERAL ELECTION AND BE OTHERWISE ELIGIBLE TO VOTE. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Fiscal Impact: Increased statewide county costs likely between several hundreds of thousands of dollars and \$1 million every two years. Increased one-time costs to the state of hundreds of thousands of dollars.
14 AUTORIZA BONOS PARA CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN CON CELULAS MADRE. LEY POR INICIATIVA. Autoriza \$5.5 mil millones en bonos estatales		

para: investigación con células madre y otras investigaciones médicas, incluyendo capacitación; construcción de instalaciones de investigación; y costos administrativos. Destina \$1.5 mil millones a enfermedades relacionadas con el cerebro. Asigna dinero del Fondo General para el reembolso. Amplia programas relacionados. Impacto fiscal: Se calcula que el aumento de los costos del estado para reembolsar los bonos es de alrededor de \$260 millones por año durante aproximadamente los próximos 30 años.	depend on the future choices of state and local government entities and are highly uncertain.	16 PERMITE LA DIVERSIDAD COMO FACTOR EN EL EMPLEO PÚBLICO, LA EDUCACIÓN Y LAS DECISIONES DE CONTRATACIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Permite que las políticas gubernamentales para la toma de decisiones consideren la raza, el sexo, el color, el origen étnico y la nacionalidad para abordar la diversidad al derogar la disposición constitucional que prohíbe dichas políticas. Impacto fiscal: No tiene un efecto fiscal directo sobre las entidades estatales y locales. Los efectos de la iniciativa de ley dependen de las decisiones futuras de las entidades gubernamentales estatales y locales y son altamente inciertos.	18 ENMIENDA LA CONSTITUCIÓN DE CALIFORNIA PARA PERMITIR QUE LAS PERSONAS DE 17 AÑOS DE EDAD VOTEN EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS Y ESPECIALES SI CUMPLEN 18 AÑOS DE LA PRÓXIMA ELECCIÓN GENERAL Y SON ELEGIBLES PARA VOTAR. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Impacto fiscal: Aumento en los costos de los condados en todo el estado probablemente entre varios cientos de miles de dólares y \$1 millón cada dos años. Aumento de los costos por única vez para el estado de cientos de miles de dólares.
☐ YES / SÍ	☐ YES / SÍ	☐ YES / SÍ	☐ YES / SÍ
☐ NO / NO	☐ NO / NO	☐ NO / NO	☐ NO / NO

BT-363

CONTINUE VOTING ON CARD "B"

CARD 1 OF 2

CONTINUAR VOTANDO EN LA TARJETA "B"

TARJETA 1 DE 2

MEASURE(S) SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDA(S) SOMETIDAS A LOS VOTANTES STATE ESTADO	20 RESTRICTS PAROLE FOR CERTAIN OFFENSES CURRENTLY CONSIDERED TO BE NON-VIOLENT. AUTHORIZES FELONY SENTENCES FOR CERTAIN OFFENSES CURRENTLY TREATED ONLY AS MISDEMEANORS. INITIATIVE STATUTE. Limits access to parole program established for non-violent offenders who have completed the full term of their primary offense by eliminating eligibility for certain offenses. Fiscal Impact: Increase in state and local correctional, court, and law enforcement costs likely in the tens of millions of dollars annually, depending on implementation.	22 EXEMPTS TRANSPORTATION AND DELIVERY COMPANIES FROM PROVIDING EMPLOYEE BENEFITS TO CERTAIN DRIVERS. INITIATIVE STATUTE. Classifies app-based drivers as "independent contractors," instead of "employees," and provides independent-contractor drivers other compensation, unless certain criteria are met. Fiscal Impact: Minor increase in state income taxes paid by rideshare and delivery company drivers and investors.
19 CHANGES CERTAIN PROPERTY TAX RULES. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Allows homeowners who are over 55, disabled, or wildfire/disaster victims to transfer primary residence's tax base to replacement residence. Changes taxation of family-property transfers. Establishes fire protection services fund. Fiscal Impact: Local governments could gain tens of millions of dollars of property tax revenue per year, probably growing over time to a few hundred million dollars per year. Schools could receive similar property tax gains.	20 RESTRINGE LA LIBERTAD CONDICIONAL PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SE LOS CONSIDERAN NO VIOLENTOS. AUTORIZA SENTENCIAS DE DELITOS GRAVES PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SOLO SE TRATAN COMO DELITOS MENORES. LEY POR INICIATIVA. Limita el acceso al programa de libertad condicional establecido para delinquentes no violentos que hayan cumplido la sentencia completa de su delito primario mediante la eliminación de la elegibilidad para ciertos delitos. Impacto fiscal: Aumento de los costos correccionales, judiciales y policiales estatales y locales probablemente en decenas de millones de dólares anualmente, dependiendo de la implementación.	22 EXIME A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y ENTREGA BASADAS EN APLICACIONES DE PROPORCIONAR BENEFICIOS PARA EMPLEADOS A DETERMINADOS CONDUCTORES. LEY POR INICIATIVA. Clasifica a los conductores de empresas basadas en aplicaciones como "contratistas independientes", en lugar de "empleados", y proporciona a los conductores contratistas independientes otra compensación, a menos que se cumplan ciertos criterios. Impacto fiscal: Aumento menor en los impuestos estatales sobre la renta pagados por los conductores e inversores de la empresa de viaje compartido y entrega.
19 CAMBIA CIERTAS REGLAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Permite a los propietarios de viviendas mayores de 55 años, discapacitados o víctimas de incendios forestales/desastres transferir la base imponible de la residencia principal a la residencia de reemplazo. Cambia la tributación de las transferencias de propiedad familiar. Establece un fondo de servicios de protección contra incendios. Impacto fiscal: Los gobiernos locales podrían ganar decenas de millones de dólares en ingresos de impuestos sobre la propiedad por año, que probablemente aumenten con el tiempo a unos cientos de millones de dólares por año. Las escuelas podrían recibir ganancias similares del impuesto sobre la propiedad.	21 EXPANDS LOCAL GOVERNMENTS' AUTHORITY TO ENACT RENT CONTROL ON RESIDENTIAL PROPERTY. INITIATIVE STATUTE. Allows local governments to establish rent control on residential properties over 15 years old. Local limits on rate increases may differ from statewide limit. Fiscal Impact: Overall, a potential reduction in state and local revenues in the high tens of	23 ESTABLISHES STATE REQUIREMENTS FOR KIDNEY DIALYSIS CLINICS. REQUIRES ON-SITE MEDICAL PROFESSIONAL. INITIATIVE STATUTE. Requires physician, nurse practitioner or physician assistant on site during dialysis treatment. Prohibits clinics from reducing services without state approval. Prohibits clinics from refusing to treat patients based on payment source. Fiscal Impact: Increased state and local government costs likely in the low tens of millions of dollars annually.
☐ YES / SÍ ☐ NO / NO	☐ YES / SÍ ☐ NO / NO	☐ YES / SÍ ☐ NO / NO

millions of dollars per year over time.
Depending on actions by local communities,
revenue losses could be less or more.

21

AMPLÍA LA AUTORIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMULGAR EL CONTROL DE ALQUILERES EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA.

Permite que los gobiernos locales establezcan el control de alquileres en propiedades residenciales de más de 15 años. Los límites locales en los aumentos de tarifas pueden diferir del límite estatal. Impacto fiscal: En general, una posible reducción de los ingresos estatales y locales en muchas decenas de millones de dólares por año a lo largo del tiempo. Dependiendo de las acciones que tomen las comunidades locales, la pérdida de ingresos podría ser menor o mayor.

☐ YES / SÍ

☐ NO / NO

23

ESTABLECE REQUISITOS DEL ESTADO PARA LAS CLÍNICAS DE DIALISIS RENAL. REQUIERE PERSONAL MÉDICO PROFESIONAL PRESENTE EN EL SITIO. LEY POR INICIATIVA.

Exige que un médico, enfermero practicante o asistente médico esté presente en el sitio durante el tratamiento de diálisis. Prohíbe que las clínicas reduzcan los servicios sin la aprobación del estado. Prohíbe que las clínicas se nieguen a tratar a los pacientes basándose en la fuente de pago. Impacto fiscal: Aumento de los costos del gobierno estatal y local, probablemente de algunas decenas de millones de dólares anuales.

☐ YES / SÍ

☐ NO / NO

BT-363

TURN CARD OVER - VOTE BOTH SIDES CARD 2 OF 2

VOLTEAR TARJETA - VOTE AMBOS LADOS TARJETA 2 DE 2

MEASURE(S) SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDA(S) SOMETIDAS A LOS VOTANTES	CITY CIUDAD
STATE ESTADO	CITY OF BANNING CIUDAD DE BANNING
24 AMENDS CONSUMER PRIVACY LAWS. INITIATIVE STATUTE. Permits consumers to prevent businesses from sharing personal information, correct inaccurate personal information, and limit businesses' use of "sensitive personal information," including precise geolocation, race, ethnicity, and health information. Establishes California Privacy Protection Agency. Fiscal Impact: Increased annual state costs of at least \$10 million, but unlikely exceeding low tens of millions of dollars, to enforce expanded consumer privacy laws. Some costs would be offset by penalties for violating these laws.	L In order to raise between \$20,289 and \$405,790 annually for general municipal services such as public safety, parks, roads, and senior and youth programs, shall the City of Banning adopt an ordinance imposing a tax on cannabis distribution facilities at an annual rate not to exceed 10% of the distribution facility's gross receipts until ended by voters, with the Council having discretion to increase or decrease the tax as long as it does not exceed 10%?
24 ENMIENDA LAS LEYES DE PRIVACIDAD DEL CONSUMIDOR. LEY POR INICIATIVA. Permite a los consumidores: evitar que los negocios compartan información personal, corregir información personal incorrecta y limitar el uso de la "información personal sensible" por parte de los negocios, incluyendo la información de geolocalización exacta, raza, origen étnico e información de salud. Establece la Agencia de Protección de Privacidad de California. Impacto fiscal: Aumento de los costos estatales anuales de al menos \$10 millones, pero poco probable que superen algunas decenas de millones de dólares, para hacer cumplir las leyes de privacidad del consumidor extendidas. Algunos costos se compensarían con multas por violar estas leyes.	L Con el fin de recaudar entre \$20,289 y \$405,790 anuales para servicios municipales generales como la seguridad pública, parques, carreteras y programas para personas mayores y juveniles. ¿Deberá la Ciudad de Banning adoptar una ordenanza que imponga un impuesto a las instalaciones de distribución de cannabis a una tasa anual que no exceda del 10% de los ingresos brutos de la instalación de distribución hasta ser terminada por los votantes, y que el Consejo tenga facultades discrecionales para aumentar o disminuir el impuesto siempre y cuando no exceda del 10%?
☐ YES / SÍ	☐ YES / SÍ
☐ NO / NO	☐ NO / NO

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT-363

TURN CARD OVER - VOTE BOTH SIDES CARD 2 OF 2
VOLTEAR TARJETA - VOTE AMBOS LADOS TARJETA 2 DE 2

25 REFERENDUM ON LAW THAT REPLACED MONEY BAIL WITH SYSTEM BASED ON PUBLIC SAFETY AND FLIGHT RISK. A "Yes" vote approves, and a "No" vote rejects, law replacing money bail with system based on public safety and flight risk. Fiscal Impact: Increased costs possibly in mid hundreds of millions of dollars annually for a new process for release from jail prior to trial. Decreased county jail costs, possibly in high tens of millions of dollars annually.
25 REFERÉNDUM SOBRE LA LEY QUE REEMPLAZA LA FIANZA DE DINERO CON UN SISTEMA BASADO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL RIESGO DE FUGA. Un voto "Sí" aprueba, y un voto "No" rechaza, la ley que reemplaza la fianza de dinero con un sistema basado en la seguridad pública y el riesgo de fuga. Impacto fiscal: Aumento de los costos posiblemente en el rango medio de cientos de millones de dólares anuales para un nuevo proceso de liberación de la cárcel antes del juicio. Disminución en los costos de las cárceles del condado, posiblemente de muchas decenas de millones de dólares anuales.
☐ YES / SÍ
☐ NO / NO

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SECCIÓN DE LA GUÍA DE INFORMACIÓN PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta que puede incluir lo siguiente:

- **DECLARACIONES DE CANDIDATOS**
- **MEDIDAS DE LA BOLETA**
- **ANÁLISIS**
- **ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA**

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el Manual para Candidatos en www.voteinfo.net. Declaraciones adicionales de los candidatos pueda que estén disponibles y ser vistas en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, la gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en la Guía de Información del Condado Para el Votante local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 23

Rosilicie Ochoa Bogh, Republicano

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 31

Rod D Taylor, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Chad Mayes, Sin Preferencia de Partido

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata
America Figueroa, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Sabrina Cervantes, Demócrata
Chris Raahauge, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Ali Mazarei, Republicano
Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Kelly Seyarto, Republicano
Jerry Carlos, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Randy Voepel, Republicano
Liz "Elizabeth" Lavertu, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano
Karen "Kate" Schwartz, Demócrata

Endosos del Partido – Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Erin Cruz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Darrell Issa, Representante de Estados Unidos, Distrito 50

PARTIDO DEMÓCRATA

Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
William "Liam" O'Mara, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Ammar Campa-Najjar, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Abigail Medina, Senador Estatal, Distrito 23
Richard D. Roth, Senador Estatal, Distrito 31
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 56
Sabrina Cervantes, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 61
Jerry Carlos, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 67
Liz "Elizabeth" Lavertu, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71
Karen "Kate" Schwartz, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 75

PARTIDO REPUBLICANO

Erin Cruz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Aja Smith, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Darrell Issa, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Rosilicie Ochoa Bogh, Senador Estatal, Distrito 23
Rod D Taylor, Senador Estatal, Distrito 31
Andrew F. Kotyuk, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 42
America Figueroa, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 56
Chris Raahauge, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60
Ali Mazarei, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 61
Kelly Seyarto, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 67
Randy Voepel, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 36**

RAUL RUIZ, Demócrata

OCUPACIÓN: Médico de emergencias / Congresista

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

El Dr. Raul Ruiz es médico y servidor público, y eso nunca ha sido más importante que en los últimos meses.

En medio del dolor y el sufrimiento causado por el COVID-19, el compromiso del Dr. Ruiz con el servicio público ha ayudado a brindar a nuestras comunidades la atención médica y el apoyo económico tan necesitados.

RESPONDIENDO ANTE EL COVID-19: EL Dr. Ruiz aprobó una legislación para garantizar que se ofrezca atención médica a todos los pacientes con COVID-19 sin costo alguno. Se ha desempeñado como portavoz para instruir a las personas sobre cómo prevenir la propagación del COVID-19. Como médico, se unió a otros voluntarios para administrar pruebas de COVID-19 a residentes locales.

ENTREGA DE RECURSOS ESENCIALES: Para responder a la pandemia, el Dr. Ruiz luchó por la Ley de CARES, que entregó más de \$432 millones al Condado de Riverside para financiar la atención médica, escuelas, pequeñas empresas, bancos de alimentos y otras organizaciones de servicios.

LUCHA POR CUIDADOS DE LA SALUD ASEQUIBLE: El Dr. Ruiz está luchando por un mayor acceso de cuidados de la salud en un momento en que los Americanos más lo necesitan. Y votó para evitar que las empresas aseguradoras negaran la cobertura a las personas con condiciones preexistentes.

SERVICIO PARA LOS VETERANOS: El Dr. Ruiz ha ayudado a 1,800 veteranos locales a recaudar \$6.6 millones en beneficios que se les debían. También patrocina una "Universidad de Veteranos" anual para ayudar a los veteranos a obtener cuidados de la salud y empleos.

DEFENSA DE LOS JUBILADOS: El Dr. Ruiz prometió que nunca votaría para recortar el Seguro Social o Medicare, y ha cumplido esa promesa.

El Dr. Raul Ruiz es un verdadero servidor público. En estos tiempos difíciles, lo necesitamos ahora más que nunca.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 23**

ROSILICIE OCHOA BOGH, Republicano **EDAD: 48**
OCUPACIÓN: Mujer de Negocios / Miembro de la junta escolar
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

A medida que California se dirige hacia el 2021 con una deuda de más de \$500 mil millones, la legislatura se ocupará de asuntos de vital importancia para nuestras familias, pequeñas empresas, escuelas y calidad de vida en general. En estos tiempos difíciles, especialmente con los impactos del COVID-19, es importante enviar un líder fuerte y honrado a Sacramento.

Los Californianos están abrumados con algunos de los impuestos más altos y mayor cantidad de regulaciones en América debido a las desenfrenadas extralimitaciones de nuestro gobierno estatal. Trabajaré para proteger la Propuesta 13 para mantener el límite de los impuestos a la propiedad y que no haya una carga adicional sobre las finanzas de nuestras familias. Además de atender los costos de nuestras viviendas no asequibles, mis prioridades serán trabajar para resolver los problemas de salud y de personas sin hogar, y apoyar a nuestras escuelas y negocios locales. El enfoque en estos problemas es esencial para mejorar nuestra calidad de vida y alcanzar el Sueño Americano aquí en el Inland Empire.

La historia de mi familia es la historia del Sueño Americano. Estoy orgullosa de mis abuelos que inmigraron a América para tener una mejor vida para las futuras generaciones. Como madre, propietaria de una pequeña empresa y miembro de la junta escolar, sé que para mantener vivo el Sueño Americano es necesario estar alerta. Solo tendremos éxito si todas las empresas tienen la oportunidad de crecer, si los padres están empoderados para tomar más decisiones sobre la educación de sus hijos y si los Californianos pueden ahorrar más del dinero que ganan con su arduo trabajo para mantener a sus familias como mejor lo consideren.

Por favor visite mi sitio web: <https://www.ochoaboghforsenate.com/>

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 42**

CHAD MAYES, Sin Preferencia de Partido

EDAD: 43

OCUPACIÓN: Miembro de la asamblea estatal

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Durante años, he descrito mi visión optimista de California y cómo me guía.

Desafortunadamente, la pandemia del COVID-19 ha puesto a prueba mi optimismo como nunca antes.

Mientras escucho a los dueños de negocios al borde de perderlo todo, a los padres que enfrentan la doble obligación de trabajar desde casa mientras son responsables de la educación de sus hijos, y a los adultos mayores separados de sus familias, me siento más frustrado que nunca con el gobierno.

Esas frustraciones se ven agravadas por la astucia política que domina ambos partidos políticos y sus fracasos han dejado a nuestra comunidad para valerse por sí misma.

A pesar de estos obstáculos, confío en que saldremos más fuertes que nunca.

Durante los últimos 6 años, hemos trabajado juntos para definir quiénes somos como Americanos, qué nos une como vecinos y qué nos motiva para hacer más fuerte a nuestra comunidad.

Con ese fin, una vez más le pido que me siga brindando su confianza para permitirme servir como su voz en Sacramento.

Al escuchar todos los puntos de vista, hemos unificado las mejores políticas Republicanas y Demócratas y entregado resultados que mejoraron las vidas de muchos de nuestros vecinos.

Por ejemplo, los Republicanos se sintieron orgullosos de que yo fui el autor de una ley que redujo impuestos y eliminó regulaciones innecesarias y los Demócratas vitorearon cuando otorgamos \$10 millones para combatir la crisis de las personas sin hogar en nuestra comunidad.

Hemos creado conciencia de estos tiempos complicados trabajando juntos y permaneciendo fieles a nuestra visión optimista. Con su confianza y voto, me sentiría honrado de seguir sirviéndole como su Asambleísta del estado.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE MT. SAN JACINTO, FIDEICOMISARIO ÁREA 1 EDISON GOMEZ-KRAUSS EDAD: 32 OCUPACIÓN: Maestro de ESL EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Soy Maestro de ESL con una licenciatura en gastronomía. La educación es mi profesión, pasión y prioridad. Toda mi vida, he trabajado con comunidades marginadas, y me he centrado en las actividades extracurriculares para los jóvenes, los programas de ayuda para los que no tienen hogar, los derechos civiles y la justicia ambiental en ambos lados de la frontera entre los EE. UU. y México. Soy educador, no un político de carrera que se sienta en innumerables comités. Busco servir a nuestra comunidad en la Junta de MSJC para ayudar a los estudiantes en su trayectoria académica y capacitar a los maestros con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de cada estudiante. Como educador en línea, apporto mi experiencia con las tecnologías disponibles para proporcionar una educación a distancia de calidad. La enseñanza a distancia es fundamental durante esta pandemia, pero una implementación adecuada ayudará a llegar a los estudiantes de las comunidades rurales así como a los jóvenes sin hogar y con movilidad limitada en el futuro inmediato. Apoyo firmemente a los colegios comunitarios que toman medidas más audaces para facilitar entornos de aprendizaje para los estudiantes con necesidades especiales, los Estudiantes de Inglés, BIPOC y las comunidades marginadas. El MSJC tiene una tasa de graduación del 27% y una tasa de transferencia del 13%; estas cifras inaceptables son el resultado de juntas burocráticas centradas en la política en lugar de ayudar a los estudiantes a que terminen sus estudios. Es hora de que tratemos bien a los jóvenes. Gomez-Krauss2020.com	DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE MT. SAN JACINTO, FIDEICOMISARIO ÁREA 1 BRIAN SYLVA EDAD: 41 EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: En 2016, me eligieron para trabajar en el Distrito Escolar Unificado de Beaumont; ahora en 2020, espero con entusiasmo contar con su apoyo ahora que usaré mis capacidades para este nuevo papel, como su próximo representante en la Junta de Fideicomisarios de la MSJC. He trabajado en el sistema de universidades de la comunidad durante más de una década. Comprendo cómo operan las universidades de la comunidad y las leyes y las normas que las rigen. Este conocimiento garantiza que voy a salvaguardar y a mejorar la inversión de los contribuyentes dentro de la universidad. Pero lo más importante para mí es el hecho de que soy un graduado orgulloso del sistema de universidades de la comunidad. Asimismo, desde 2016, he trabajado en el Comité de Supervisión de los Ciudadanos de la Medida AA de la MSJC, comprendo la naturaleza compleja de cómo la Medida AA es lo más conveniente para nuestra comunidad y he estado involucrado de manera muy cercana en su desembolso para las futuras necesidades del Distrito Universitario. Como Miembro de la Junta en un Distrito creciente del K-12, me he dado cuenta de que la respuesta al crecimiento a futuro depende de dos componentes enormes: Dinero e Instalaciones. Mi experiencia en la administración y el entendimiento de estos dos componentes es la razón por la que debo ser su próximo representante en la Junta de Fideicomisarios de la MSJC. ¡Vote por Sylva para la MSJC!
DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE MT. SAN JACINTO, FIDEICOMISARIO ÁREA 1 JOSEPH WILLIAMS EDAD: 52 OCUPACIÓN: Ejecutivo Director de Tecnología EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Soy el Director Ejecutivo de Tecnología del Distrito de Escuelas Secundarias de Perris Union donde parte de mi enfoque ha sido transformar la educación colaborativamente. Durante estos años, formé un equipo que movió al PUHSD a convertirse en un distrito escolar preparado para el futuro. Hace ocho años, trabajé con un equipo para desarrollar e implementar la iniciativa Enseñanza+ y Aprendizaje Académico que entrega Chromebooks a todos los estudiantes, computadoras portátiles para maestros, el uso de un Sistema de Administración de Aprendizaje, y otros elementos para brindar herramientas modernas para la enseñanza y el aprendizaje. He formado parte de paneles educativos lo que incluye hablar en la Casa Blanca y en el Capitolio sobre Espacios de Trabajo Colaborativos e impresiones 3D. En 2015 fui galardonado como el Administrador de Tecnología del Año de la Región 19 de la ACSA y en 2017 fui reconocido por Education Week como un Líder de Quien Aprender. MSJC ha estado haciendo un gran trabajo en la promoción de programas de grado, capacitación profesional, educación para adultos y educación comunitaria y capacitación en el lugar de trabajo. El MSJC ha hecho inversiones sólidas en el futuro de la educación y todavía queda mucho trabajo por hacer. Me enorgullecería ser parte de este trabajo. Gracias por su voto.	

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SECRETARIA MUNICIPAL,
CIUDAD DE BANNING**

VICKIE A SELLERS

EDAD: 64

OCUPACIÓN: Comisionada / Administradora Jubilada

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy una orgullosa residente de toda la vida de Banning. Mi decisión de postularme para la Oficina del Secretario Municipal fue simple. Me dará la oportunidad de seguir sirviendo a la comunidad de la que estoy orgullosa.

Recientemente me jubilé con tres décadas de experiencia en el Distrito Escolar Unificado de Banning. En mi función en las escuelas, fui la secretaria del director, participé en el equipo de negociaciones y me relacioné pacientemente con los padres y los estudiantes a diario.

Fui nombrada miembro de la Comisión de Parques y Recreación de la Ciudad. Además, he estado en la Junta Directiva de la Liga Pequeña de Banning durante más de seis años. Actualmente presto servicios en el Comité de Stagecoach Days y retribuir a mi comunidad es la esencia misma de lo que soy.

La combinación de mi experiencia profesional, mi participación comunitaria y mis habilidades interpersonales sólidas son una combinación perfecta para llevar a cabo las importantes funciones de Secretaria Municipal. Llevaré integridad y dedicación a la oficina del Secretario Municipal mientras equilibrio las nuevas necesidades de acceso causadas por los desafíos del COVID-19.

Para una perspectiva diferente y un nuevo enlace comunitario, por favor vote por Vickie Sellers para Secretaria Municipal de Banning.

Respetuosamente,

Vickie Sellers

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA TESORERO, CIUDAD DE BANNING ALEJANDRO GERONIMO EDAD: 44 OCUPACIÓN: Gerente de Contabilidad / Fideicomisario EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Hola, Mi nombre es Alejandro Geronimo y sería un honor fungir como Tesorero Municipal de la Ciudad de Banning. Cuento con más de 17 años de experiencia en el servicio público. Con seis años trabajando para el Condado de Riverside en Contabilidad y Finanzas como Supervisor de Servicios de Administración y Gerente de Servicios de Administración. Mi experiencia incluye la creación y el mantenimiento de presupuestos, el seguimiento de ingresos y gastos. Administración de las siguientes unidades; cuentas por pagar, cuentas por cobrar, activos de capital y fondos para gastos. También funjo como Fideicomisario de la Junta para el Distrito de Bibliotecas de Banning. Tengo el puesto de secretario y soy el Presidente del Comité de Finanzas. Educación: Maestría en Administración Pública (MPA) de la Universidad Nacional – Liderazgo Organizacional Licenciatura en Ciencias (BS) de la Universidad Estatal de San Jose – Administración de Empresas Lo más importante soy esposo de una hermosa esposa y padre de dos niñas increíbles. Mi esposa y yo estamos orgullosos de criar a nuestras hijas en esta maravillosa ciudad a la que llamamos hogar. Gracias por su tiempo.	DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA TESORERO, CIUDAD DE BANNING SHAWN P PATTERSON EDAD: 40 OCUPACIÓN: Abogado en Derecho EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Desde 1981, Banning ha sido mi hogar. Asistí al Distrito Escolar Unificado de Banning y me gradué de la Secundaria de Banning en 1997. Actualmente dirijo y soy propietario del despacho de abogados, McClellan Wilson and Patterson, ubicado en el Centro Histórico de Banning después de comprar el despacho a mi socio D. Hershel Wilson. Mi esposa, Darcy Patterson, y yo hemos estado casados durante 16 años. Tenemos cuatro hijos, tres niños y una niña. Mi esposa es maestra certificada y enseñó en la escuela Secundaria de Banning y en la escuela Primaria de Hoffer durante 6 años antes de tomar la decisión de permanecer en casa con nuestros cuatro hijos. Tengo una Licenciatura de la Universidad Utah Valley y un Doctorado en Derecho de La Facultad de Derecho de la Universidad de La Verne. Actualmente ejerzo en las áreas de derecho Testamentario, Planificación de Patrimonios Hereditarios, Derecho Fiduciario y en Leyes para los Adultos Mayores. Superviso la administración de Fideicomisos Familiares y rindo cuentas a los Tribunales Superiores de California para la administración de Herencias Patrimoniales. Como Tesorero, trabajaré de cerca con el Concejo de la Ciudad, el Administrador de la Ciudad y el Director de Finanzas para producir un presupuesto fiscalmente responsable. Asimismo analizaré fuentes de ingresos adicionales que se opongan al aumento de impuestos a los residentes.

DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA DIRECTOR, AGENCIA DE AGUA DE SAN GORGONIO PASS, EN GENERAL 1 DAVID CASTALDO EDAD: 59 OCUPACIÓN: Propietario de Empresa Local EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Apoye mi esfuerzo para generar un suministro de agua sostenible a largo plazo para nuestra zona. Como su director he contribuido a reducir sus tasas impositivas y al mismo tiempo, asegurar un suministro de agua que dure 20 años. Más agua, y menos impuestos. Mi junta trabaja actualmente en un plan para lograr un suministro de agua sostenible para los próximos 100 años. Nunca faltará el agua en sus grifos. Estoy convencido de que los residentes de larga duración no tienen por qué asumir el costo de nuevas construcciones. Y en caso de nuevas construcciones solamente debería pagarse una parte equitativa, sin incrementar los impuestos que usted paga. Como su director es mi deber proteger y cuidar el dinero que las personas ganan con tanto esfuerzo y asegurarme de que se use adecuadamente en beneficio del interés superior de la población. Asumo este cargo con dedicación, convicción, y gran responsabilidad como si se tratara de mi propio dinero. Durante más de 41 años he administrado con éxito la empresa de mi familia. Administro los fondos públicos de la misma manera que administro mi empresa. Lograr un suministro de agua sostenible, y a la vez económico, para Pass es la meta que quiero cumplir en beneficio de su familia y mi familia. No vote por mí por ser el titular, vote por mí porque trabajo para usted.	DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA DIRECTOR, AGENCIA DE AGUA DE SAN GORGONIO PASS, EN GENERAL 1 MICHAEL “MICKEY” VALDIVIA EDAD: 49 OCUPACIÓN: Educador / Asesor de Políticas EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES: Como residente de toda la vida del Área de Pass, solicito respetuosamente su voto para la Agencia de Agua de San Gorgonio Pass como Director en General. He estado casado durante 29 años y Christy y yo criamos a nuestra familia aquí. Me gradué de la Universidad de Redlands (Gobierno) y de la Universidad Nacional (Maestría/Educación). Mi currículum incluye; Maestro, Gerente General, Director, Comisionado de Planificación (Ciudad de Beaumont y Condado de Riverside), Asesor de Políticas de Uso de la Tierra y Asistente Legislativo bajo los Supervisores del Condado Ashley y Hewitt. Mi experiencia profesional colectiva, junto con mi red regional, me hacen el candidato ideal para servir en el equipo de la SGPWA. Prometo: ❖ Luchar para proporcionar AGUA limpia y sostenible ❖ Crear una cultura de cooperación entre agencias con TODOS los asociados ❖ Aplicar aumentos de tasas ASEQUIBLES ❖ Apoyar los Proyectos de Mejoras de Capital lógicos/prometidos ❖ Asegurar el suministro de agua para combatir los incendios forestales Todos los clientes de la Agencia de Agua de San Gorgonio Pass recientemente experimentaron un aumento sin precedentes de más del 25%+ en la tasa del agua (4/1/2019). Esto es inaceptable y me comprometo a mantener el agua a un precio accesible y a la tasa más baja posible. Por favor, únase a los Alcaldes de Banning, Beaumont, Calimesa y a una legión de otros funcionarios electos y partes interesadas que me apoyan para la SGPWA. Espero tener el privilegio de representarlos a ustedes, los CLIENTES, y humildemente les pido su voto. Respetuosamente, Mickey Valdivia mickeyvaldivia4sgpwa@gmail.com

MEDIDA “L” - CIUDAD DE BANNING

ORDENANZA NÚM. ____

UNA ORDENANZA DE LAS PERSONAS DE LA CIUDAD DE BANNING, CALIFORNIA QUE ENMIENDA EL CAPÍTULO 3.17 (IMPUESTO AL CULTIVO COMERCIAL, LA MANUFACTURA Y LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS DE CANNABIS) DEL TÍTULO 3 (INGRESOS Y FINANZAS) DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE BANNING PARA AÑADIR DISPOSICIONES QUE ESTABLEZCAN UN IMPUESTO DE PROPÓSITO GENERAL A LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE CANNABIS

LAS PERSONAS DE LA CIUDAD DE BANNING POR MEDIO DEL PRESENTE DEBERÁN REGIRSE COMO SE ESTIPULA A CONTINUACIÓN:

SECCIÓN 1. Declaraciones.

A. El 6 de noviembre de 2018, los votantes de Banning aprobaron la Medida N que impone un impuesto a las instalaciones de cultivo, de manufactura y de laboratorios de pruebas de cannabis. La Medida N, que está clasificada en el Capítulo 3.17 del Código Municipal de Banning (“BMC”), establece la tasa impositiva al cultivo de cannabis en \$15 por pie cuadrado de espacio de cubierta y establece un impuesto del 10% sobre los ingresos brutos de las instalaciones de manufactura y laboratorios de pruebas de cannabis. Los votantes de Banning también adoptaron la Medida O que impone un impuesto a los vendedores de cannabis minoristas del 10% sobre los ingresos brutos del negocio.

B. El 10 de julio de 2018, el Concejo Municipal adoptó la Ordenanza 1524, que añade el Capítulo 5.35 al Código Municipal de Banning, para establecer procedimientos que permitan la emisión de permisos regulatorios para las instalaciones de cultivo, manufactura y laboratorios de pruebas de cannabis para que puedan operar en la Zona Industrial. El Concejo Municipal también adoptó la Ordenanza 1523, que añade el Capítulo 17.53 al Código Municipal de Banning, para establecer reglamentos de zonificación y procedimientos para la emisión de permisos de uso condicional de cannabis. Las ordenanzas contenían disposiciones que establecían que estas solo entrarían en vigor si los votantes aprobaban la Medida N.

C. El 13 de noviembre de 2018, el Concejo Municipal adoptó la Ordenanza 1527 (más tarde numerada como Ordenanza 1523), que añadió el Capítulo 5.33 al Código Municipal de Banning, para establecer los procedimientos que permiten la emisión de permisos regulatorios de cannabis a los vendedores de cannabis minoristas para permitirles operar en la Carretera para Uso de la zona Comercial. El Concejo Municipal también adoptó la Ordenanza 1531, que añade el Capítulo 17.54 al Código Municipal de Banning, para establecer reglamentos de zonificación y procedimientos para la emisión de permisos de uso condicional a vendedores de cannabis minoristas.

D. El Concejo Municipal ha determinado que los distribuidores de cannabis son una parte integral de la cadena de suministro de cannabis. Los agricultores de cannabis están obligados a usar distribuidores autorizados para transportar sus productos cosechados de cannabis desde el lugar de cultivo hasta los fabricantes y los laboratorios de pruebas. Los distribuidores recaudan el impuesto estatal a los agricultores como parte de este proceso. Adicionalmente, todo el cannabis y los productos del cannabis, sean de un agricultor o de un fabricante, deben ser analizados en laboratorios y, nuevamente, deben ser transportados hacia esos laboratorios por distribuidores estatales autorizados. Por último, una vez que los productos del cannabis se hayan analizado y empacado, solo los distribuidores autorizados por el estado pueden transportar y vender los productos del cannabis terminados a los vendedores minoristas, de quienes el distribuidor debe recaudar el impuesto indirecto sobre el cannabis requerido por el estado. Debido a que los distribuidores son un eslabón fundamental en la cadena del cannabis con autorización del estado, el 23 de junio de 2020, el Concejo Municipal considerará adoptar una ordenanza que permita que las instalaciones de distribución de cannabis operen en la zona industrial de la Ciudad y que establezca un proceso mediante el cual los distribuidores puedan obtener permisos de uso regulatorio y condicional para operar en la Ciudad. Actualmente, las disposiciones regulatorias y de zonificación de la ordenanza respecto a los distribuidores se encuentran en redacción por lo que solo entrarán en vigor si los votantes de Banning aprueban la medida fiscal que impone impuestos a las instalaciones de distribución.

E. La Ciudad de Banning busca exigir que todos los negocios de cannabis paguen la parte que les corresponde de los impuestos para financiar servicios vitales de la Ciudad, tal como se define dicho término en esta Ordenanza.

F. Las Secciones 37101 y 37100.5 del Código de Gobierno de California autoriza a la Ciudad la recaudación de un impuesto a los negocios que operan en la Ciudad con el fin de obtener recursos.

G. El Concejo Municipal estima que este impuesto a la distribución de cannabis podría generar anualmente entre \$20,289 y \$405,790 basado en un análisis del monto del impuesto que las instalaciones de distribución de cannabis generan en otras ciudades.

H. Las Personas también declaran que este impuesto se recaudará para fines generales de gobierno sin restricciones y deberá recaudarse solo si lo aprueba la mayoría de los votantes que votan por esta Ordenanza el 3 de noviembre de 2020 en la Elección Municipal General.

SECCIÓN 2. Por medio de la presente, el Capítulo 3.17 del Título 3 (Ingresos y Finanzas) del Código Municipal de Banning se renombra como “Impuesto Industrial al Cannabis”.

SECCIÓN 3. Por medio de la presente, la Sección 3.17.010 (Propósito.) del Capítulo 3.17 (Impuesto Industrial al Cannabis) del Título 3 (Ingresos y Finanzas) del Código Municipal de Banning se revisa de la siguiente manera, con las adiciones subrayadas y las supresiones en texto tachado:

“Este Capítulo se conocerá como el Impuesto Comercial al Cannabis. Es la intención de los votantes permitir la recaudación de este impuesto en la mayor tasa permitida por la ley estatal a todas las instalaciones comerciales de cultivo, fabricación, distribución, y laboratorios de pruebas de cannabis que operan en la Ciudad sin importar que el negocio de cannabis funcione de manera legal en conformidad con la ley Estatal o local. Nada de lo previsto en este Capítulo deberá interpretarse para autorizar o permitir ninguna actividad comercial de cannabis que de otro modo no sería legal ni permisible en conformidad con las leyes aplicables a la actividad en el momento en que esta se lleve a cabo.

SECCIÓN 4. Por medio de la presente, la Sección 3.17.020 (Definiciones.) del Capítulo 3.17 (Impuesto Industrial al Cannabis) del Título 3 (Ingresos y Finanzas) del Código Municipal de Banning revisa la definición de “negocio de cannabis” y añade una nueva definición para “instalación de distribución” de la siguiente manera, con las adiciones subrayadas y las supresiones en texto tachado, con todas las demás

disposiciones de la Sección 3.17.020 sin cambios:

“Negocio de cannabis” se refiere a una instalación de cultivo, una instalación de laboratorio de prueba, o una instalación de fabricación o una instalación de distribución.

“Instalación de distribución” se refiere a un negocio que transporta cannabis y productos del cannabis entre los vendedores de cannabis a minoristas, fabricantes, agricultores y laboratorios de pruebas autorizados por el Estado.

SECCIÓN 5. Por medio de la presente, la Sección 3.17.030 del Capítulo 3.17 (Impuesto Comercial al Cannabis) del Título 3 (Ingresos y Finanzas) del Código Municipal de Banning se renombra como “Impuesto exigido a las instalaciones comerciales de cultivo, fabricación, distribución y laboratorios de pruebas de cannabis”.

SECCIÓN 6. Por medio de la presente, la Subsección C de la Sección 3.17.030 (Impuesto exigido a las instalaciones comerciales de cultivo, fabricación, distribución y laboratorios de pruebas de cannabis) del Capítulo 3.17 (Impuesto a los Negocios de Cannabis) del Título 3 (Ingresos y Finanzas) del Código Municipal de Banning se revisa de la siguiente manera, con las adiciones subrayadas y las supresiones en texto tachado, con todas las demás disposiciones de la Sección 3.17.030 sin cambios:

“C. Todas las personas que operen una instalación de fabricación, una instalación de distribución, o una instalación de laboratorios de pruebas deberá pagar a la ciudad un impuesto comercial al cannabis anual por una cantidad igual al diez por ciento de los ingresos brutos de la instalación.”

SECCIÓN 7. Por medio de la presente, la Subsección A de la Sección 3.17.050 (Modificaciones al impuesto.) del Capítulo 3.17 (Impuesto a los Negocios de Cannabis) del Título 3 (Ingresos y Finanzas) del Código Municipal de Banning se revisa de la siguiente manera, con las adiciones subrayadas y todas las demás disposiciones de la Sección 3.17.050 sin cambios:

“A. A pesar de lo dispuesto en la Sección 9217 del Código Electoral, o de la tasa impositiva de quince dólares por pie cuadrado de espacio de cubierta para una instalación de cultivo o de la tasa impositiva del diez por ciento del ingreso bruto de una instalación de fabricación, una instalación de distribución o una instalación de laboratorio de pruebas, el concejo municipal puede, a su discreción y sin el voto de la gente de Banning, hacer cualquiera de lo siguiente:

1. Reducir las tasas impositivas para esos negocios de cannabis;
2. Incrementar cualquier tasa impositiva establecida en este capítulo, sin exceder la tasa impositiva máxima de veinticinco dólares por pie cuadrado de espacio de cubierta para una instalación de cultivo y sin exceder el 10% del ingreso bruto de una instalación de fabricación, distribución o laboratorio de pruebas;
3. Incrementar las tasas si se habían reducido por debajo de estas con anterioridad; y
4. Establecer una clase de personas que esté exenta o eximida de esta tasa o interrumpir cualquier exención o excepción de este tipo.”

SECCIÓN 8. Divisibilidad. Si la decisión de cualquier tribunal con la jurisdicción competente considera inválida o inconstitucional cualquier sección, subsección, subdivisión, oración, cláusula, frase o parte de esta Ordenanza, dicha decisión no deberá afectar la validez de las partes restantes de esta Ordenanza. Por medio de la presente, los votantes declaran que habrían adoptado esta Ordenanza y cada sección, subsección, subdivisión, oración, cláusula, frase o parte de la misma, independientemente del hecho de que una o más secciones, subsecciones, subdivisiones, oraciones, cláusulas, frases o partes de ella se declaren inválidas o inconstitucionales.

SECCIÓN 9. Fecha Efectiva. Se considerará que esta Ordenanza se ha adoptado en la fecha en que el cuerpo legislativo declare la votación.

SECCIÓN 10. Certificación. La Secretaria de la Ciudad deberá certificar la aprobación y adopción de esta Ordenanza y deberá hacer que esta Ordenanza se publique de acuerdo con la ley.

APROBADA Y ADOPTADA por las Personas de la Ciudad de Banning, Estado de California, en la Elección Municipal General celebrada el 3 de noviembre de 2020.

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “L”

La Medida L fue incluida en la boleta por el Concejo Municipal de Banning. Si la Medida L es aprobada por los votantes, la Medida L adoptaría la Ordenanza de Banning Núm. 1567 e impondría un impuesto anual sobre las instalaciones de distribución de cannabis en un monto igual al diez por ciento (10%) sobre los ingresos brutos de las instalaciones.

Este es un impuesto general promulgado para propósitos municipales generales como protección contra incendios, paramédicos, y policía; reparación de carreteras; programas para la juventud; y parques y recreación. Todo lo que se recaude en impuestos estaría destinado al Fondo General de la Ciudad. La Medida L requiere una mayoría simple de aprobación de los votantes para aprobarse y el impuesto entraría en vigor cuando el Concejo Municipal certifique los resultados de la elección.

Las leyes estatales permiten a las ciudades determinar si se autoriza o no la operación de empresas de cannabis comercial en su jurisdicción. En 2018, el Concejo Municipal adoptó una ordenanza que autorizaba y regulaba un número limitado de tiendas minoristas de cannabis. El Concejo Municipal también autorizaba y regulaba instalaciones interiores de cultivo de cannabis, instalaciones para la manufactura y laboratorios de pruebas. Todos esos usos de cannabis estaban permitidos en Banning solamente si los votantes de Banning aprobaban los impuestos sobre esas actividades. En noviembre de 2018, los votantes de Banning aprobaron varios impuestos sobre esos usos a través de las Medidas N y O. En aquel momento, el Concejo Municipal y los votantes no autorizaron ni propusieron un impuesto sobre las instalaciones de distribución de cannabis.

En julio de 2020, el Concejo Municipal de Banning adoptó una ordenanza que permitiría la operación de las instalaciones de distribución de cannabis en la zona Industrial, pero solamente si los votantes aprueban el impuesto sobre la distribución de cannabis. Una instalación de distribución de cannabis está definida como una instalación que transporta fabricantes de cannabis entre los comerciantes, productos, cultivadores y laboratorios de pruebas con licencia Estatal. Estos usos serían usos condicionalmente permitidos que están sujetos a varias restricciones y regulaciones. Estas nuevas regulaciones entrarán en vigor a partir de la fecha en la que el Concejo Municipal certifique los resultados de la elección únicamente si la Medida L es aprobada por los votantes.

La cantidad de ingresos fiscales que generan estos impuestos depende del tamaño y del número de empresas de distribución de cannabis que operen cada año y puede fluctuar entre una cantidad baja de \$20,289 por año y potencialmente llegar a \$405,790 por año. El Concejo Municipal está autorizado de enmendar el esquema regulador sobre los impuestos del cannabis, lo cual incluye cambiar la tasa de impuesto a un nivel más bajo sin la aprobación de los votantes, pero no puede incrementar las tasas por encima del 10% de los ingresos brutos sin la aprobación adicional de los votantes. Este impuesto local es adicional a los impuestos que recauda el Estado.

Un voto “Sí” permite la imposición de un impuesto de la Ciudad sobre las instalaciones de distribución de cannabis comercial y permitirían que entren en vigor las regulaciones de la Ciudad propuestas actualmente sobre las instalaciones para así autorizar y regular este tipo de empresas en la Ciudad.

Un voto “No” es un voto en contra de los impuestos de la Ciudad sobre las instalaciones de distribución de cannabis, comercial, y lo cual evitaría que entren en vigor las regulaciones de la Ciudad propuestas actualmente que permiten y regulan este tipo de empresas en la Ciudad.

Por: Kevin G. Ennis
Abogado Municipal

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida L. Si usted desea obtener una copia de la Medida L, por favor llame a la oficina de la Secretaría Municipal al (951) 922-3102 y se le enviará una copia por correo sin costo alguno para usted.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “L”

Sí a la MEDIDA L – En 2018, los votantes de Banning aprobaron las Medidas N y O, que permiten el cultivo, la fabricación, las pruebas y los dispensarios minoristas de cannabis dentro de la Ciudad de Banning e imponen impuestos sobre estas actividades. La distribución es una parte integral de la industria del cannabis, porque implica el movimiento del producto entre los cultivadores, los fabricantes, los examinadores y los minoristas. La actividad de distribución y el gravamen de la distribución se excluyeron inadvertidamente de las Medidas N y O en 2018. Esta Medida permite la actividad de distribución de cannabis en la Ciudad de Banning, manteniendo este elemento vital de la cadena de suministro en nuestra ciudad y permitiendo el gravamen de esa actividad.

La Ciudad de Banning depende de los ingresos fiscales para financiar servicios básicos como el mantenimiento de parques, los programas de recreación, el mantenimiento de calles, las fuerzas del orden público, la protección contra incendios, y los servicios generales. Dependiendo del nivel de actividad comercial, la Ciudad de Banning puede generar potencialmente \$400,000 adicionales en ingresos fiscales. Le instamos encarecidamente a votar Sí a la Medida L.

Por: Daniela Andrade, Alcaldesa
David Happe, Miembro del Concejo

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “L”

Language Services

The County of Riverside is making voting easier in 2020

The Registrar of Voters office and all Voter Assistance Centers will have translated sample ballots for select precincts that voters can use as a reference tool when voting.

Additionally, remember that if you need assistance you may bring up to two people to assist you in voting, as long as they are not representatives from your employer or your union (if you have one).

You may also request a translated sample ballot to be sent to you by completing the request form on the back cover of this Guide, by calling (800) 733-VOTE (8683), or by visiting www.voteinfo.net. Requests must be received no later than 7 days before the election.

Servicios de Idioma

El Condado de Riverside facilitará la votación en 2020

La oficina del Registro de Votantes y todos los Centros de Asistencia al Votante tendrán boletas de muestra traducidas en recintos seleccionados que los votantes pueden usar como herramienta de referencia al votar.

Además, recuerde que, si necesita ayuda, puede traer hasta a dos personas para que le ayuden a votar, siempre que no sean representantes de su empleador o de su sindicato (si pertenece a uno).

También puede solicitar que se le envíe una boleta de muestra traducida llenando el formulario de solicitud que aparece en la contraportada de esta Guía, llamando al (800) 733-VOTE (8683) o visitando www.voteinfo.net. Las solicitudes se deben recibir a más tardar 7 días antes de la elección.

語言服務

Riverside縣正在使2020年投票變得更容易

選民登記處和所有選民協助中心會提供選定選區的翻譯版樣本選票，選民可以在投票時使用這些樣本選票作為參考工具。

此外，請謹記，如果您需要幫助，您最多可以帶兩名人員協助您投票，只要他們不是您的僱主或工會的代表（如果您有）。

您亦可以申請為您發送翻譯版本的樣本選票，方式為填寫此指南背面封面的申請表、致電 (800) 733-VOTE (8683) 或造訪 www.voteinfo.net。此類申請最晚必須在選舉前7天收到。

Dịch Vụ Ngôn Ngữ

Quận Riverside đang nỗ lực để quá trình bầu cử được dễ dàng hơn trong năm 2020

Văn phòng của Cơ Quan Đăng Ký Cử Tri và tất cả các Trung Tâm Hỗ Trợ Cử Tri sẽ gửi các lá phiếu mẫu được dịch cho các khu vực bầu cử được chọn để cử tri có thể sử dụng làm công cụ tham khảo khi bỏ phiếu.

Ngoài ra, vui lòng lưu ý nếu quý vị cần trợ giúp, quý vị có thể đưa theo tối đa hai người đi cùng để hỗ trợ cho quý vị trong việc bỏ phiếu, miễn là họ không phải là người đại diện từ chủ lao động hoặc nghiệp đoàn của quý vị (nếu như quý vị có).

Quý vị cũng có thể yêu cầu được gửi lá phiếu mẫu được dịch đến cho quý vị bằng cách điền vào mẫu đơn yêu cầu trên bìa sau của tài liệu Hướng Dẫn này, bằng cách gọi đến số (800) 733-VOTE (8683) hoặc bằng cách truy cập trang www.voteinfo.net. Chúng tôi phải nhận được yêu cầu đó không muộn hơn 7 ngày trước ngày bầu cử.

Mga Serbisyo sa Wika

Mas pinapadali ng County ng Riverside ang pagboto sa 2020

Magkakaroon ang opisina ng Tagapagrehistro ng mga Botante at ang lahat ng Sentro ng Tulong sa Botante ng mga isinaling sampol na balota para sa mga piling presinto na magagamit ng mga botante bilang tool ng sanggunian kapag bumoboto.

Bukod pa rito, tandaang kung kailangan ninyo ng tulong, maaari kayong magsama ng hanggang dalawang tao upang tulungan kayo sa pagboto, hangga't hindi sila mga kinatawan mula sa inyong employer o inyong samahan (kung mayroon kayong ganito).

Maaari din kayong humiling na padalhan kayo ng isinaling sampol na balota sa pamamagitan ng pagkumpleto sa form ng kahilingan sa likurang pabalat ng Gabay na ito, sa pamamagitan ng pagtawag sa (800) 733-VOTE (8683), o sa pamamagitan ng pagbisita sa www.voteinfo.net. Dapat ay matanggap ang mga kahilingan nang hindi lalampas sa 7 araw bago ang halalan.

언어 서비스

Riverside 카운티의 2020년 투표가 더욱 쉬워졌습니다

유권자 등록 사무소와 모든 유권자 지원 센터에 해당 선거구의 번역된 투표용지 견본을 비치해 유권자가 투표 시에 이를 참고할 수 있게 합니다.

또한, 도움이 필요한 경우, 여러분은 투표를 도와줄 수 있는 인원을 2명 데려올 수 있습니다. 단, 귀하의 고용주나 (조합에 속한 경우) 조합의 대리인을 데려올 수 없습니다.

또한 이 안내서 뒷면 표지의 요청서를 작성하거나 (800) 733-VOTE(8683)로 전화하거나 www.voteinfo.net 을 방문하여, 번역된 투표용지 견본을 보내달라고 요청할 수 있습니다. 견본 요청서는 선거 7일 전까지 제출되어야 합니다.



Inscripción del Votante Condicional

¿Olvidó registrarse o actualizar su registro de votante? ¡No hay problema! Una nueva ley le permite registrarse para votar y votar hasta las 8:00 p.m. el Día de Elección en la oficina electoral de su condado o en cualquier centro de asistencia al votante en su condado. Este proceso se llama Inscripción del Votante Condicional (CVR) y se conoce comúnmente como Registro de Votantes el Mismo Día. Así es como funciona:

1. Visite la oficina del Registro de Votantes o cualquier Centro de Asistencia al Votante.
2. Complete una tarjeta de inscripción del votante o inscribáse en línea en RegisterToVote.ca.gov.
3. Vote su boleta.
4. Una vez que el funcionario electoral del condado procese su registración y determine que usted es elegible, será registrado para votar y su boleta electoral será contada.

Para mayor información sobre la Inscripción del Votante Condicional, visite vote.ca.gov.

Si tiene alguna pregunta sobre la Inscripción del Votante Condicional, por favor llame al (951) 486-7200 o a la línea gratuita (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su inscripción de votante en www.voteinfo.net/AmlRegistered.



Inscripción de Votantes de California

El programa de Inscripción de Votantes de California hace que inscribirse para votar en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California sea más conveniente y seguro. Todas las personas elegibles que obtengan una licencia de conducir o una tarjeta de identificación o que cambien su dirección en el DMV se inscribirán para votar con el Secretario de Estado de California, a menos que “rechacen” el registro automático.

El programa de Inscripción de Votantes de California aplica a todos los Californianos que sean mayores de 18 años y cumplan con los siguientes criterios:

- Sean ciudadanos de los Estados Unidos y residentes de California.
- No estén actualmente en una prisión estatal o federal ni en libertad condicional en relación con una condena por delito grave.
- No ha sido declarado mentalmente incompetente para votar por un tribunal.

Nota: La preinscripción de votantes está disponible para las personas de 16 a 17 años de edad. La inscripción de votante se activará automáticamente cuando cumplan los 18 años.

Antes de dirigirse a la oficina del DMV, le recomendamos que programe una cita. Visite <https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/detail/portal/foa/welcome> para comenzar. También puede usar los servicios en línea del DMV (<https://www.dmv.ca.gov/portal/dmv/dmv/onlinevcs>) para renovar su licencia de conducir o tarjeta de identificación o cambiar su dirección.

Si indica que cumple con los requisitos para votar, una vez que obtenga su licencia de conducir o renueve su identificación estatal en línea, por correo o en persona en el DMV, se transmitirá su información personal de forma segura y electrónica al Secretario de Estado de California.

Tenga en cuenta que los conductores con una licencia de conducir AB 60 no son elegibles para participar en el programa de Inscripción de Votantes de California y no son elegibles para votar.

Para obtener más información, visite MotorVoter.sos.ca.gov.

Para inscribirse para votar, visite RegisterToVote.ca.gov.



Votación Por Correo Accesible Remotamente (RAVBM) en el Condado de Riverside

Para la Elección General del 3 de noviembre de 2020, todos los votantes recibirán una boleta por correo. El Condado de Riverside comenzará a enviar a los votantes sus boletas el 5 de octubre.

También puede votar con **Votación Por Correo Accesible Remotamente**.

El RAVBM le permite:

- Descargar, marcar e imprimir su boleta en casa
- Utilizar su propia tecnología de asistencia para leer y marcar la boleta
- Seleccionar el idioma de su boleta

El RAVBM no es “votación por internet.” Debe imprimir y devolver su boleta marcada.



Debe solicitar su boleta de RAVBM antes del 27 de octubre

Cómo votar desde su casa (¡de manera accesible!) con el RAVBM:

1. Solicite un enlace de acceso para una boleta de RAVBM

Comuníquese con la oficina de elecciones por teléfono al (951) 486-7200 o al (800) 773- VOTE (8683), por correo electrónico en rovweb@rivco.org o en la web en www.voteinfo.net.

2. Marque su boleta

Utilice el enlace de acceso para abrir su boleta. Revise y marque la boleta en su propia computadora, con su propia tecnología de asistencia si la necesita.

3. Revise e imprima su boleta

Verifique su boleta y haga correcciones. Descargue e imprima su boleta.

4. Selle y firme el sobre de la boleta

Coloque su boleta de RAVBM en el sobre que recibió por correo. Firme la declaración de votante (los agujeros perforados le indican dónde firmar). Selle el sobre.

5. Devuelva su boleta



Por correo. (¡Su sobre incluirá franqueo prepagado!).



En cualquier buzón de entrega de boletas en el Condado de Riverside.



En cualquier lugar de votación o en la oficina de elecciones del Condado de Riverside.

¿Tiene preguntas? Llame al Condado de Riverside al (800) 773-VOTE (8683)



Para votantes con discapacidades:

Línea de Asistencia para Votar de Disability Rights California:

1 (888) 569-7955



Participa en el Censo

¡Puedes mejorar tu comunidad! Esta encuesta de nueve preguntas ayuda determinar los fondos que reciben los programas importantes para los siguientes 10 años.

Maneras de Responder



EN LÍNEA
my2020census.gov



POR TELÉFONO
844-330-2020



POR CORREO
**¡Completa y devuelve tu
formulario del Censo!**



**CONSTRUIR MEJORES
CARRETERAS Y ESCUELAS**



**FINANCIAR PROGRAMAS
COMUNITARIOS PARA PERSONAS
MAYORES, NIÑOS Y FAMILIAS**



CREAR TRABAJOS



MEJORAR VIVIENDAS



**MEJORAR LOS SERVICIOS DE CUIDADO
DE SALUD Y EMERGENCIA**

Todas las comunidades merecen la
oportunidad de prosperar y mantener
a sus familias.

Sus respuestas al Censo 2020 serán protegidas y confidenciales.

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS VOTANTES

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:



El derecho a votar, si está inscrito como votante. Puede votar si:

- es ciudadano de los EE.UU. y vive en California
- tiene al menos 18 años de edad
- está inscrito en el lugar donde vive actualmente
- no está actualmente en una prisión estatal o federal o en libertad condicional por haber sido condenado de un delito mayor
- no ha sido declarado mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte judicial



El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista. Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es calificado para votar, su voto se contará.



El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.



El derecho a emitir un voto en secreto sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.



El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error, siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:

Pedirle a un funcionario electoral de un centro de votación una nueva boleta,
Cambiar su boleta de votación por correo por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación, o
Votar usando una boleta provisional.



El derecho a recibir ayuda para emitir su voto de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.



El derecho a dejar su boleta de votación por correo completada en cualquier centro de votación de California.



El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés, si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla ese idioma.



El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrá que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted se comporta de manera incorrecta, pueden dejar de contestarle.



El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.



En la web en **www.sos.ca.gov**



Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**



Por correo electrónico a
elections@sos.ca.gov

SI CREE QUE LE NEGARON CUALQUIERA DE ESTOS DERECHOS, LLAME EN FORMA CONFIDENCIAL Y SIN CARGO A LA LÍNEA DE ASISTENCIA AL VOTANTE DEL SECRETARIO DE ESTADO AL (800) 232-VOTA (8682).



FECHAS IMPORTANTES



Primer día que puede votar. Cada votante elegible comenzará a recibir su boleta por correo a partir de este día.



Fecha Límite de Inscripción. Verifique el estado de su inscripción en línea o llamando a nuestra oficina.



Centros de Asistencia al Votante abiertos para la votación en persona de 9:00 a.m. - 5:00 p.m. 130 lugares en todo el Condado de Riverside.



¡Día de Elección!

¡Envíe por correo o entregue su boleta de Votación Por Correo hoy mismo!

Las boletas devueltas por correo deben tener el sello postal de ahora y ser recibidas a no más tardar del 20 de noviembre para ser contadas.

La votación en persona también está disponible en cualquier Centro de Asistencia al Votante o en la oficina del Registro de Votantes.

Lugares para entregar boletas, Centros de Asistencia al Votante y en la oficina del Registro de Votantes abiertos desde las 7:00 a.m. - 8:00 p.m.



¿Conoce a alguien que no está inscrito para votar?

¿Necesita verificar el estado de su inscripción de votante?



Verifique el estado de su inscripción de votante, actualice su información de inscripción, o inscribirse para votar en línea. Visite www.voteinfo.net para más información.



Solicite que se envíe una tarjeta de inscripción de votante por correo para actualizar su información de inscripción, o para inscribirse para votar. Llame al (951) 486-7200 o al (800) 773-VOTE (8683) para más información.

VOTAR POR CORREO

¡EL PROCESO DE VOTACIÓN ES DIFERENTE!

Todos los votantes inscritos del Condado de Riverside se les enviará por correo una boleta de acuerdo con la Orden Ejecutiva del Gobernador.

¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!



Devuelva su boleta por correo: Si decide votar desde casa, puede devolver su boleta por correo (no se requiere franqueo postal) Las boletas devueltas por correo deben tener el sello postal del Día de Elección y ser recibidas antes del 20 de noviembre de 2020.

Entrega de su boleta: Puede entregar su boleta en cualquier Buzón seguro de Entrega de Boletas, lugar de Votación Anticipada, Centros de Asistencia al Votante o en la oficina del Registro de Votantes. Vea la lista de ubicaciones para Entregar Boletas dentro de esta Guía o visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener más información.

Votación Por Correo Accesible Remotamente (RAVBM)

La Votación por Correo Accesible ofrece una opción accesible para que los votantes marquen sus boletas de forma privada e independiente. Para completar una boleta RAVBM visite www.voteinfo.net. Su boleta completa y el Juramento del Votante firmado deben devolverse a la oficina del Registro de Votantes para ser contados. Devuelva su boleta RAVBM por correo o en una de nuestras ubicaciones seguras para Entregar Boletas.

VOTAR EN PERSONA

El Registro de Votantes del Condado de Riverside recomienda que los votantes hagan uso de los Centros de Asistencia al Votante para votar en persona solo en caso totalmente necesario, debido a que el uso generalizado de la opción de la votación en persona representa riesgos para la salud y la seguridad pública ante la pandemia del COVID-19.

Registro de Votantes	Ubicaciones de Votación Anticipada	Centros de Asistencia al Votante
5 de octubre – 30 de octubre (a excepción de los Días Festivos) lunes - viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m.	23 de octubre – 25 de octubre viernes - domingo 10:00 a.m. – 4:00 p.m.	31 de octubre – 2 de noviembre sábado - lunes 9:00 a.m. – 5:00 p.m.
24 de octubre sábado 9:00 a.m. – 4:00 p.m.	En las siguientes ubicaciones: Galleria at Tyler Westfield Palm Desert Mall Promenade Temecula	Día de Elección, 3 de noviembre 7:00 a.m. – 8:00 p.m.
31 de octubre – 2 de noviembre sábado - lunes 9:00 a.m. – 5:00 p.m.		*Vea la lista de ubicaciones en el interior o en línea en www.voteinfo.net
Día de Elección, 3 de noviembre 7:00 a.m. – 8:00 p.m.		

Usted...

- ♦ ¿Está Interesado en Aprender más Sobre el Proceso de Votación?
- ♦ ¿Es Detallista?
- ♦ ¿Disfruta Formar Parte de un Equipo?
- ♦ ¿Resuelve Problemas?
- ♦ ¿Está Motivado Por Servir a su Comunidad?



SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL



Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino (Cantonés/Mandarín), Vietnamita, y Lenguaje de Señas Americano (ASL) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales.

Llame al (951) 486-7341 o (877) 663-9906

Consejos para Votantes que sean Militares o que vivan en el Extranjero

Participar de las elecciones es más simple que nunca para los californianos que sirven en las fuerzas armadas o viven fuera de los Estados Unidos. Usted debe inscribirse para votar como votante militar o en el extranjero para recibir los materiales electorales por correo postal, fax o correo electrónico.

- **Comience con tiempo.** Los funcionarios electorales de los condados de California empiezan a enviar las boletas electorales a los votantes militares y en el extranjero 60 días antes del Día de las Elecciones. Complete una solicitud de inscripción del votante con tiempo en RegisterToVote.ca.gov para asegurarse de recibir los materiales electorales a tiempo.
- **Conozca sus opciones.** Cuando se inscriba para votar como votante militar o en el extranjero, tiene la opción de recibir su boleta electoral por correo postal, fax o correo electrónico. Puede enviar su boleta electoral sufragada al funcionario electoral de su condado por correo postal o, en determinadas circunstancias, por fax. Si usted cumple con los requisitos para enviar su boleta electoral por fax, debe enviar también el formulario de Juramento del votante (el funcionario electoral de su condado puede proporcionárselo), con lo cual renuncia a su derecho de boleta electoral confidencial.
- **Manténgase en contacto.** Una vez que se inscriba como votante militar o en el extranjero, el funcionario electoral de su condado continuará enviándole una boleta electoral y materiales electorales antes de cada elección. Lo invitamos a que actualice su inscripción cada año si es necesario; sin embargo, usted *debe* inscribirse nuevamente para votar si cambia su domicilio, su nombre o su preferencia de partido político, o si no participa en cuatro elecciones generales a nivel estatal consecutivas. Visite www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/ para consultar más recursos electorales diseñados especialmente para usted.

Fechas a recordar:

19 de octubre: último día para inscribirse para votar y solicitar la boleta electoral

27 de octubre: último día para actualizar o cambiar cómo quiere recibir su boleta electoral

3 de noviembre: Día de las Elecciones. Las boletas electorales enviadas por correo postal deben estar selladas con la fecha del Día de las Elecciones o una fecha anterior **y** la oficina electoral de su condado debe recibirlas antes del 20 de noviembre. Las boletas electorales enviadas por fax deben llegar a la oficina electoral de su condado antes de que cierren las urnas, antes de las 8:00 p.m. hora del Pacífico, el Día de las Elecciones.

Para obtener más información, comuníquese con:

Secretario de Estado de California



(800) 232-VOTA



www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/military-overseas-voters/

Programa Federal de Ayuda al Votante



(800) 438-VOTE



www.fvap.gov

Gane dinero y haga la diferencia— ¡Actúe como Trabajador(a) Electoral en el Día de las Elecciones!

Gane experiencia práctica y forme parte de este único e importante día de nuestra democracia—¡el Día de las Elecciones!

¿Quiénes pueden actuar como trabajador(a) electoral?

Para actuar como trabajador(a) electoral, usted debe ser:

- ✓ Ciudadano de EE. UU. o residente legal permanente; o
- ✓ Estudiante elegible de escuela secundaria

¿Qué hace un trabajador(a) electoral?

- ✓ Prepara y cierra un lugar de votación
- ✓ Ayuda a los votantes a comprender sus derechos
- ✓ Protege las boletas electorales y el equipo de votación

¿Por qué ser trabajador(a) electoral?

- ✓ Participe y ayude a los votantes
- ✓ Contribuya con la comunidad y conozca a sus vecinos
- ✓ Gane dinero extra

Trabajador(a) electoral de escuela secundaria

Para actuar como trabajador(a) electoral de escuela secundaria, el estudiante debe:

- ✓ Ser ciudadano de EE. UU. o residente legal permanente
- ✓ Tener, al menos, 16 años el Día de las Elecciones
- ✓ Asistir a una escuela secundaria pública o privada
- ✓ Tener un promedio general mínimo de 2.5
- ✓ Obtener el permiso de sus padres y su escuela
- ✓ Asistir a una sesión de capacitación

Para obtener más información sobre ser un trabajador(a) electoral, comuníquese con el Registro de Votantes del Condado de Riverside al (951) 486-7200.

Verifique su Estado de Votante en Línea



Visite la página del Secretario de Estado My Voter Status (Mi estado de votante) en VoterStatus.sos.ca.gov, donde puede verificar su estado de votante, encontrar su lugar de votación y mucho más.

Use **My Voter Status** para lo siguiente:

- Consultar si está inscrito para votar
- Verificar su preferencia de partido político
- Encontrar su lugar de votación
- Enterarse de próximas elecciones en su zona
- Recibir su Guía Oficial de Información para el Votante (VIG) por correo electrónico antes de cada elección a nivel estatal (consulte abajo para obtener más información sobre cómo dejar de recibir la VIG)
- Encontrar la información de contacto de la oficina electoral de su condado
- Verificar el estado de su boleta de voto por correo o de su boleta electoral provisional

Para verificar su estado de votante, necesitará datos personales, tales como el nombre, el apellido, el número de tarjeta de identificación o de licencia de conducir de California, el número de seguro social (los últimos cuatro dígitos) y la fecha de nacimiento.

Puede utilizar la herramienta My Voter Status para elegir dejar de recibir la VIG estatal. Sin embargo, si otro votante inscrito de su hogar solicita que se la envíen por correo, se enviará una VIG estatal por correo a su dirección. Si ha elegido no recibir la VIG estatal por correo y ya no la recibe, la información sobre iniciativas de ley en la boleta electoral y candidatos a nivel estatal estará disponible en el sitio web de la VIG (<http://voterguide.sos.ca.gov/>) antes de cada elección a nivel estatal.

Visite VoterStatus.sos.ca.gov para comenzar.

Preinscripción a los dieciséis. Votación a los dieciocho.

La preinscripción en línea ahora está disponible para los jóvenes de 16 y 17 años que cumplan con los requisitos en RegisterToVote.ca.gov o mediante el formulario de inscripción del votante en papel. Los jóvenes de California que realicen la preinscripción para votar tendrán activa su inscripción una vez que cumplan 18 años.

Realice la preinscripción en cuatro pasos simples:

1. Visite www.RegisterToVote.ca.gov
2. Haga clic en el botón "Pre-register to Vote" (Preinscripción para votar)
3. Quede inscrito automáticamente cuando cumpla 18 años
4. ¡Emita su voto en el Día de las Elecciones!

¿Qué es la Preinscripción?

Si tiene 16 o 17 años y cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad del votante, puede preinscribirse para votar en RegisterToVote.ca.gov.

Simplemente complete la solicitud de Preinscripción en línea y, cuando cumpla 18 años, quedará automáticamente inscrito para votar.

Votación provisional

Si su nombre no aparece en la lista de votantes en su lugar de votación, usted tiene derecho a votar con una boleta electoral provisional.

¿Qué es una boleta electoral provisional?

Una boleta provisional es una boleta electoral normal que se coloca en un sobre especial antes de ponerla en la urna electoral.

¿Quién emite una boleta electoral provisional?

Las boletas electorales provisionales son boletas electorales emitidas por votantes que creen que están registrados para votar aunque sus nombres no estén en la lista oficial de inscripción de votantes en el lugar de votación.

Es posible que los votantes que votaron por correo tengan que emitir una boleta electoral provisional si quieren votar en persona en el lugar de votación, por que no recibieron o no tienen la boleta electoral.

¿Se contará mi boleta provisional electoral?

Su boleta electoral provisional se contará después de que los funcionarios de elecciones hayan confirmado que usted está registrado para votar en ese condado y que no votó aún en esa misma elección.

Usted puede votar con una boleta electoral provisional en cualquier lugar de votación del condado donde esté registrado para votar, sin embargo, solo se contará en la contienda electoral donde usted tiene derecho a votar.

¿Cómo puede verificar el estado de su boleta electoral provisional?



Puede verificar el estado de su boleta electoral provisional en voterstatus.sos.ca.gov

De manera alternativa, cada votante que emita una boleta electoral provisional tiene derecho a preguntarle al funcionario electoral del condado si se contó su boleta electoral y, si no fue así, la razón por la cual no se contó.

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un "SÍ" o "NO" impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de esta guía indica si su centro de asistencia al votante más cercano es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Su boleta debe ser recibida en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar diecisiete días después del Día de Elección para ser contada. Usted puede solicitar una boleta de Votación por Correo para todas las Elecciones futuras. Solo tiene que comunicarse con la oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966.
- **Votación Anticipada** - Usted puede votar en la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 5 de octubre al 30 de octubre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; y el sábado 24 de octubre de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Además, la oficina del Registro de Votantes también abrirá durante los 3 días previos al Día de Elección, del sábado 31 de octubre al lunes 2 de noviembre de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y el Día de Elección, el 3 de noviembre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación desde la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar al lugar debido a una discapacidad física, puede solicitar el servicio de Votación desde la Acera en cualquier centro de asistencia al votante. Timbres para la Votación desde la Acera están disponibles en algunos centros de asistencia al votante. Si necesita asistencia para Votar desde la Acera, puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a un centro de asistencia al votante o al llegar a las instalaciones. Se le informará a un Funcionario Electoral antes de su llegada para encontrarle en la acera respectiva.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante** - Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina del Secretario de Estado de California al (800) 232-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966.
- **Disability Rights California** operará una línea directa en todo el estado el 3 de noviembre, Día de Elección, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. El número de teléfono es (888) 569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITE MATERIAL ELECTORAL TRADUCIDO

INFORMACIÓN DEL VOTANTE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

ENVÍE MATERIALES POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE)

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

**FIRMA
REQUERIDA**

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

Materiales electorales traducidos están disponibles en ciertos recintos. Si desea recibir materiales en otro idioma, complete y devuelva esta tarjeta postal a la oficina del Registro de Votantes. Materiales traducidos también estarán disponibles en la oficina del Registro de Votantes y en todos los centros de asistencia al votante.

Deseo recibir materiales electorales en:

☐ Español-Spanish

Deseo recibir boletas de referencia traducidas en: (seleccione solo uno)

☐ 한국어 - Coreano

☐ Tiếng Việt - Vietnamita

☐ Tagalog - Tagalo

☐ 中文 - Chino

↓ **POSTMASTER DELIVER TO** ↓

33-BCov 11-03-2020

**TIPO DE
BOLETA** 363

**¡OPE POR VER SU GUÍA DE
INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE
DEL CONDADO EN LÍNEA!**

**Puede ver todas las Guías futuras
de Información del Condado Para el
Votante en línea, con acceso las 24
horas, los 7 días de la semana, según
le resulte conveniente.**

**Es fácil y bueno para
el medio ambiente.**

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net
o llame al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)

VOTE POR ANTICIPADO

**ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO**

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!

VOTE POR CORREO

↓ **UBICACIÓN SUGERIDA DE SU CENTRO DE ASISTENCIA AL VOTANTE** ↓



¿ACCESO?

